



INTRODUCCION
A LA
MEMORIA ANUAL
DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE LA
LABOR DE LA ORGANIZACION
Septiembre de 1969

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 1A (A/7601/Add.1)

NACIONES UNIDAS

INTRODUCCION
A LA
MEMORIA ANUAL
DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE LA
LABOR DE LA ORGANIZACION

Septiembre de 1969

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 1A (A/7601/Add.1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1969

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	
I. Observaciones generales	1
II. Desarme	4
III. Espacio ultraterrestre y fondos marinos	7
IV. El Oriente Medio y Chipre	8
V. Desarrollo económico y social	11
VI. Derechos humanos	18
VII. <i>Apartheid</i>	19
VIII. Descolonización	21
IX. Otras cuestiones	22
X. Observaciones finales	25

Introducción

I. Observaciones generales

1. Durante los últimos doce meses ha continuado el empeoramiento de la situación internacional al que hice referencia en la Introducción a la Memoria Anual del año pasado. En el Oriente Medio, el año se ha caracterizado por tensiones en aumento y el nivel de conflicto en la zona ha sido el más alto desde junio de 1967. En lo que se refiere a la trágica situación en Nigeria, y a pesar de que los acontecimientos más recientes han permitido abrigar un sentimiento de esperanza, los sufrimientos tremendos de la población civil y la pérdida de vidas y bienes han provocado preocupación universal. Sin embargo, con respecto a Viet-Nam puedo observar algunos indicios de mejoría. Es verdad que las conversaciones de París aún no han producido ningún resultado definitivo, pero el hecho mismo de que todas las partes en el conflicto participen en esas deliberaciones es un paso sumamente importante orientado en la dirección correcta. La situación en Chipre ha mejorado sostenidamente en lo relativo al retorno a las condiciones normales de la vida civil y los dirigentes de las dos comunidades continúan sus conversaciones. No obstante, aún quedan problemas básicos por resolver.

2. Con respecto al desarme, el progreso ha sido en realidad muy limitado; además, existe la posibilidad alarmante de una nueva carrera de armamentos en relación con las armas nucleares, que incluyen sistemas antibalísticos de defensa y proyectiles de cargas múltiples. El reciente informe, preparado con la asistencia de expertos asesores, sobre las armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y los efectos de su posible uso, y la atención que prestó a este problema la Conferencia del Comité de Desarme, me llevan a confiar en que, en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, se pueda llegar a cierto consenso sobre el enfoque futuro que adoptará la comunidad internacional sobre esta cuestión. También me siento complacido por el interés demostrado en la misma Conferencia sobre la cuestión de asegurar que los fondos marinos y oceánicos se utilicen exclusivamente con fines pacíficos.

3. En años anteriores me he referido a los problemas crónicos del colonialismo y del *apartheid* que han persistido en Africa meridional, en desafío de las Naciones Unidas. Estos problemas han continuado y no hay pruebas de que quienes están en condiciones de resolverlos tengan la voluntad política de efectuar tal contribución. Lo mismo sucede con las difíciles cuestiones de Rhodesia y Namibia.

4. En varias ocasiones durante los últimos años me referí a la cuestión de las actividades de información pública encaminadas a apoyar las diferentes finalidades y funciones de las Naciones Unidas. He observado la creciente importancia que adjudicaron diferentes órganos y cuerpos de las Naciones Unidas para lograr un mayor apoyo informativo en las esferas que son de su especial preocupación. Como he dicho antes, se acoge con beneplácito este mayor interés y aprecio por la

información pública como elemento esencial de las actividades sustantivas de las Naciones Unidas, sean éstas políticas, económicas, sociales o humanitarias.

5. En respuesta a las diferentes solicitudes que se originaron en diferentes órganos y cuerpos de las Naciones Unidas, recientemente se ha publicado una serie de evaluaciones e informes sobre los problemas y posibilidades en materia de información, tales como los presentados a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Junta de Comercio y Desarrollo, para información de los Estados Miembros y para que éstos tomen las medidas que correspondan. Confío en que estos informes conexos suministren una oportunidad para que se vuelvan a considerar el problema de las actividades de información de las Naciones Unidas en su conjunto y la estructura de organización, así como los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de dichas actividades en el marco de las exigencias y posibilidades de la hora actual. Espero que no se atrase excesivamente este nuevo examen y que pronto se dé un aliento renovado a las actividades de información. Por mi parte, ya he tomado varias medidas encaminadas a afianzar las actividades de información de las Naciones Unidas y a aumentar su eficacia en todas las esferas. Así, por ejemplo, he autorizado la creación, dentro de la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas, de un Centro de Información Económica y Social, constituido por un grupo de profesionales con formación especializada en asuntos económicos y sociales y en las técnicas de información relacionadas con esas necesidades. Confío en que este Centro, que en la actualidad se financia en su mayor parte con fondos voluntarios, desempeñe un papel importante en el suministro del apoyo informativo necesario para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

6. De la misma manera, se han aplicado disposiciones para lograr mayor coordinación entre la Oficina de Información Pública y los departamentos sustantivos correspondientes en relación con las informaciones referentes a los aspectos políticos de las actividades de las Naciones Unidas. En consecuencia, puede preverse que se realizarán mayores esfuerzos y que se dispondrá de una política de información mejor orientada en cuestiones tales como la eliminación del *apartheid* y el racismo, la descolonización y la promoción de los derechos humanos.

7. Al formular estas observaciones generales, estimo de utilidad repetir y reafirmar dos premisas básicas que han servido de guía e inspiración para todas las actividades de las Naciones Unidas en materia de información, desde que éstas se organizaron inicialmente en virtud de lo dispuesto en la resolución 13 (I) de la Asamblea General, aprobada en 1946: las actividades de las Naciones Unidas en materia de información

deben revestir el carácter más universal, concreto y objetivo que sea posible en todas las esferas, tanto políticas como sociales y económicas; además la responsabilidad de formular y llevar a cabo la política de información pública debe recaer, con sujeción a la autoridad superior de los organismos principales de las Naciones Unidas, sobre el Secretario General y, después de éste, sobre el Subsecretario General a cargo de la Oficina de Información Pública.

8. Como resulta evidente, cada uno de estos dos principios básicos se deriva del otro y, al mismo tiempo, lo apoya. Por su mismo carácter y propósito, las actividades de las Naciones Unidas en materia de información deben abarcar, en cuanto se refiere a los temas, todas las esferas diversas aunque interrelacionadas en que despliegan sus esfuerzos las Naciones Unidas y, por lo que atañe a la difusión, todas las regiones geográficas del mundo. A su vez, este requisito exige la centralización de la dirección de la política y el control de las operaciones establecida por la Asamblea General hace veintitrés años con objeto de procurar, a un tiempo, economía en las operaciones y uniformidad en la política.

9. La situación financiera de la Organización sigue siendo precaria, y la capacidad de la misma para sufragar sus gastos por concepto de remuneraciones del personal, así como de otra índole, depende de préstamos con cargo a cuentas fiduciarias y especiales que se hallan bajo la custodia y el control del Secretario General. En cuanto al presupuesto ordinario, al 30 de junio de 1969 el pasivo corriente (cuentas por pagar, créditos diversos y sumas adeudadas a cuentas fiduciarias y especiales y a la cuenta de superávit) excedía del activo (dinero en efectivo, inversiones, cargos diferidos, cuentas por cobrar y sumas adeudadas por fondos fiduciarios) en 5.800.000 dólares. A la misma fecha, se había adelantado la suma de 39.500.000 dólares con cargo al Fondo de Operaciones, y se habían utilizado 14.300.000 dólares de las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, para sufragar gastos presupuestarios ordinarios. Se registraba, por lo tanto, un déficit acumulativo de 59.600.000 dólares en las cuotas recibidas en relación con los gastos efectuados al 30 de junio de 1969. A la misma fecha, las obligaciones por liquidar ascendían a un total de 13.300.000 dólares.

10. Aunque la situación mejoró momentáneamente en julio, como resultado de haberse recibido durante ese mes unos 28 millones de dólares por concepto de cuotas del presupuesto ordinario, cabe prever que la situación empeorará en lo que queda del año y volverá a tornarse crítica antes de fines de 1969.

11. Las cuotas del presupuesto ordinario que se hallaban sin pagar al 30 de junio de 1969 ascendían a un total aproximado de 130 millones de dólares. De esta suma, 26.700.000 dólares pueden imputarse a la actitud adoptada por algunos Miembros en el sentido de no pagar las cuotas del presupuesto ordinario destinadas a sufragar el servicio de los bonos de las Naciones Unidas y los costos de determinadas actividades que, según consideran, se han incluido ilegítimamente en el presupuesto ordinario; el saldo, es decir, 103.300.000 dólares, corresponde a pagos retrasados de los Miembros. Sobre la base de la modalidad de los pagos anteriores, se calcula que, del saldo de 103.300.000 dólares, un total de 22.300.000 quedará sin pagar a fin de 1969.

12. La situación financiera en lo que se refiere a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Cuenta *Ad Hoc* para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo sigue siendo motivo de grave preocupación. Al 30 de junio de 1969, las cuotas impagadas de dichas cuentas, que es preciso considerar prácticamente imposibles de cobrar, ascendían a un total de 132.700.000 dólares, del que 50.600.000 correspondían a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y 82.100.000 a la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. A la misma fecha, las sumas adeudadas a los gobiernos que suministraron contingentes y apoyo logístico para las dos fuerzas de mantenimiento de la paz alcanzaban a 20.100.000 y 10 millones de dólares, respectivamente, pese a que 5.900.000 y 200.000 dólares de las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas se habían empleado para reducir la deuda en esas cuentas. El pasivo neto adicional y las obligaciones por liquidar en las dos cuentas ascendían, respectivamente, a 5.500.000 y 3.200.000 dólares. Puesto que no hay a la fecha saldos en efectivo ni inversiones en dichas cuentas, a excepción del equivalente de 1.800.000 dólares en zaires congoleños, no es posible cancelar ninguno de los saldos adeudados a los gobiernos que respondieron tan generosamente al pedido de la Organización en el sentido de que suministrasen contingentes y apoyo logístico a las fuerzas de mantenimiento de la paz.

13. Las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas y los intereses correspondientes aumentaron en 400.000 dólares durante el primer semestre de 1969, lo que elevó la cantidad total acreditada a dicha cuenta a 20.400.000 dólares. No hay indicios de que se pueda contar en el futuro cercano con promesas y pagos adicionales de importancia para ayudar a la Organización a superar sus actuales dificultades financieras.

14. La situación financiera con respecto a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre es también motivo de la más seria preocupación, ya que, a menos que se reciban promesas adicionales, se estima que al 15 de diciembre de 1969 el déficit de dicha cuenta será de aproximadamente 10.800.000 dólares.

15. En materia de desarrollo económico y social, se están dedicando trabajos considerables a la formulación de las metas y objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esta es una preocupación natural no sólo para el Consejo Económico y Social sino también para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Creo que estamos ahora bien organizados para realizar los trabajos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el sistema de instituciones que se han desarrollado dentro de las Naciones Unidas, entre las que se pueden mencionar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y también, por supuesto, el conjunto de organismos que forman el sistema de las Naciones Unidas.

16. El comienzo del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo coincide con el vigésimo

quinto aniversario de la Organización. Sería alentador que, cuando la Asamblea General considere cuestiones relacionadas con los objetivos y estrategias para el Segundo Decenio para el Desarrollo, exista un mayor grado de optimismo y entusiasmo que esté de acuerdo con los éxitos destacados en que culminaron los esfuerzos de la Organización, especialmente en su carácter de instrumento multinacional para fomentar el desarrollo económico y social. Al tiempo que los países en desarrollo se han vuelto cada vez más hacia las Naciones Unidas para lograr asistencia en sus esfuerzos en pro del desarrollo, hemos sido testigos en los últimos años de una creciente renuencia por parte de los Miembros más prósperos a suministrar apoyo financiero a la Organización en una escala que estuviese de acuerdo con la mayor magnitud y complejidad de sus actividades, especialmente de aquéllas correspondientes a las esferas económica, social y de los derechos humanos.

17. No se ha dejado de admitir la existencia de una divergencia siempre en aumento entre las decisiones tomadas por los órganos encargados de la formulación de programas y los recursos consignados para llevar a cabo esas decisiones. Empezando con la resolución 1797 (XVII) de la Asamblea General, relativa a una política integrada en materia de programas y presupuesto, el Consejo Económico y Social, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General misma han hecho varias recomendaciones sobre este tema. En conformidad con las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, el Consejo Económico y Social pidió a sus órganos auxiliares que preparasen "programas de trabajo a largo plazo en los que se indicase claramente el orden de prioridad de los diversos proyectos" y confió a su Comité del Programa y de la Coordinación el examen del programa y funciones de coordinación que cubrieran toda la gama de actividades en materia económica, social y de derechos humanos. Además, la Asamblea General solicitó del Secretario General que preparase un presupuesto de planificación para el segundo ejercicio presupuestario sucesivo, para ser examinado en el momento en que la Asamblea tomase decisiones sobre el nivel de las consignaciones para el primer ejercicio presupuestario.

18. En forma paralela se han producido mejoras en el proceso de preparación del presupuesto merced al trabajo de grupos internos de examen del presupuesto y se ha iniciado un estudio de la utilización y distribución del personal encaminado a mejorar la eficiencia y eficacia de la Secretaría, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

19. Aunque corresponde acoger con satisfacción estas diferentes medidas destinadas, por un lado, a obtener mejoras en la formulación de programas y en la preparación del presupuesto y, por el otro, a aumentar la eficiencia de la Secretaría, es imprescindible que los trabajos de examen y de reorganización no impidan el crecimiento necesario de la Organización, conforme a sus funciones. Tampoco deben poner en peligro los programas en marcha de valor comprobado ni la iniciación de otros nuevos que podrían ser de beneficio directo en los aspectos en que se requieren medidas internacionales.

20. En la medida en que la preparación del presupuesto es simplemente un intento de reflejar en términos financieros el nivel de recursos que se considera necesario para llevar a cabo las tareas confiadas a la Organización, parecería inconveniente tratar de controlar el crecimiento en los programas mediante las limitaciones en el nivel del presupuesto. Por lo contrario, se debe hacer hincapié en el perfeccionamiento del proceso de formulación de programas, en el establecimiento de objetivos concretos para la acción de las Naciones Unidas y en traducir estos últimos en programas a largo y mediano plazo para los que, a su vez, se puedan efectuar consignaciones presupuestarias.

21. Al plantear estos temas amplios de política, estoy convencido de que, para el futuro inmediato, mi actitud con respecto al presupuesto no puede ignorar la preocupación expresada por algunos gobiernos Miembros respecto de su crecimiento en los últimos años (crecimiento que en gran parte cabe atribuir a la creación de nuevos mecanismos en las esferas del comercio y de la industria) y la solicitud de un estudio de la utilización y la distribución del personal. Al preparar mis propuestas para el presupuesto de 1970 me he limitado, por lo tanto, a solicitar un crédito global que me permita aumentar los recursos en las esferas críticas de manera que los programas con reconocida prioridad no puedan ser afectados en forma adversa. He impuesto esta norma en la Secretaría con la esperanza de que el estudio sobre la utilización y la distribución del personal que actualmente se está realizando haya abarcado la mayor parte de la Secretaría a fines de 1970, y que entonces tendré una base mejor para presentar a la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones cualquier revisión al presupuesto de 1971 que sea necesaria, o para reflejar los resultados del estudio en el presupuesto inicial para 1972. Confío en que la Asamblea General acogerá favorablemente cualquier solicitud de recursos mayores que pueda verme obligado a presentar para emprender durante ese plazo programas nuevos y urgentes que puedan ser necesarios en virtud de decisiones adoptadas por los órganos competentes. Tengo presente, al respecto, las nuevas esferas de acción internacional que han surgido en los últimos años, tales como las cuestiones relativas al uso de los fondos marinos y oceánicos con fines pacíficos, la cooperación en el espacio ultraterrestre, la guerra química y bacteriológica, los problemas del medio humano y demográficos.

22. En otro lugar de esta Introducción, se mencionan los problemas globales del desarrollo económico y social en el contexto del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los problemas del medio humano y los problemas demográficos acaban de ser mencionados. Estoy particularmente agradecido por la atención que se ha prestado, en los últimos años, a los problemas del medio humano: la tierra que pisamos, el aire que respiramos, el agua que bebemos. Espero que la futura acción internacional en esta esfera dé como resultado el mejoramiento del medio humano en los países donde la contaminación se ha convertido ya en un problema grave. Espero que los países en desarrollo puedan aprovechar la experiencia de los países adelantados y aprendan a adoptar medidas preventivas al desarrollar sus propios recursos.

23. Me he sentido muy alentado por la atención cada vez mayor que en los últimos años han prestado los problemas del crecimiento demográfico los órganos com-

petentes. Estoy también profundamente agradecido por la respuesta a mi llamamiento para que se efectuaran contribuciones para un fondo fiduciario, establecido bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para financiar un programa ampliado de actividades demográficas. Confío en que este fondo, que será administrado en mi nombre por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, recibirá recursos muy aumentados en forma continuada durante los próximos años. Si esta esperanza se realiza, las Naciones Unidas y su sistema de instituciones y organismos pueden hacer una contribución importante para aliviar los problemas causados por el rápido aumento de la población, y ayudar a los países interesados a elaborar programas que contribuyan a reducir sus tasas de crecimiento y lograr así una mejora en la calidad de la vida de los individuos y de las familias.

24. En la Introducción a la Memoria Anual del año pasado, mencioné el consenso que alcanzó el Grupo de Trabajo del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para estudiar, como un primer modelo en su programa de trabajo, las operaciones de observación militar establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad y señalé que representa un signo estimulante de buena voluntad por todas las partes de examinar nuevos puntos de partida como medios para lograr una solución de los diversos aspectos de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

25. El Grupo de Trabajo que se ha reunido casi continuamente desde fines de marzo de este año, ha dedicado sus esfuerzos a elaborar instrucciones detalladas para las operaciones de observación militar de las Naciones Unidas establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad. Aun cuando el Grupo de Trabajo ha hecho progresos notables en su labor, todavía quedan diferencias de opinión respecto de algunos temas importantes. Esto, naturalmente, no debe sorprender, si consideramos que posiciones que han sido mantenidas y defendidas durante varios años no se puede esperar que cambien de la noche a la mañana. Habida cuenta, sin embargo, del deseo expresado por todas las partes de lograr un acuerdo sobre los temas pendientes, tengo la esperanza de que pronto pueda lograrse un consenso respecto de arreglos prácticos relativos a las operaciones de observación militar establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad, inclusive las cuestiones relativas a la administración y la financiación. Cabe esperar asimismo que oportunamente se harán progresos en el segundo modelo relativo a los contingentes militares.

II. Desarme

26. En la esfera del desarme el año que acaba de pasar ha registrado pocos progresos. Por el contrario, parece haberse perdido algo del ímpetu y esperanza de los años anteriores. El mundo se ha detenido en lo que puede considerarse, dentro de la perspectiva histórica, como uno de los momentos decisivos del formidable desafío que plantea la carrera de las armas nucleares. Así, pues, resulta en extremo inquietante observar que la solución de los problemas de la no proliferación de las armas nucleares, tanto horizontal como verticalmente, todavía no se decide. Continúan los ensayos de armas nucleares. Los gastos militares mundiales siguen aumentando a un ritmo alarmante. Y, lo que es más peligroso, el mundo parece estar amenazado por una

escalación incontrolable de la carrera de las armas nucleares.

27. Las esperanzas de progreso hacia un alto en esa carrera se ampliaron el 1° de julio de 1968, cuando quedó abierto a la firma el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y el mismo día se anunció que los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se habían puesto de acuerdo "para iniciar próximamente conversaciones bilaterales sobre la limitación y la reducción de los sistemas estratégicos de lanzamiento de armas nucleares y de los sistemas de defensa contra los proyectiles balísticos". Sin embargo, a partir de esa fecha, sólo se han realizado progresos muy limitados. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, destinado a evitar la difusión de tales armas nucleares entre los Estados no nucleares, continúa sin firmar por algunos Estados que son posibles Potencias nucleares; ha sido ratificado por uno de los tres Estados nucleares signatarios (los otros dos no han terminado el proceso de ratificación) y por menos de la mitad de los otros 40 Estados cuya firma se requiere para que entre en vigor. En cuanto al problema conexo de evitar la proliferación adicional cualitativa y cuantitativa de las armas nucleares y de los sistemas de lanzamiento entre las propias Potencias nucleares, las negociaciones no han producido hasta el momento ningún resultado concreto. A pesar de la resolución D de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, que se reunió el 29 de agosto de 1968 en Ginebra, y de la resolución 2456 D (XXIII) de la Asamblea General, de fecha 20 de diciembre de 1968, en la que se insta a la iniciación en fecha próxima de conversaciones bilaterales sobre la limitación y reducción de las armas nucleares estratégicas, hasta la fecha de este informe las partes no han considerado posible anunciar la fecha de comienzo de las conversaciones.

28. Lejos de progresar hacia la limitación y reducción de la amenaza de las armas nucleares, el mundo parece encontrarse al borde de una nueva escalación general de los armamentos nucleares. Los planes que se discuten sobre sistemas defensivos antibalísticos y sobre proyectiles con cabezas de combate múltiples renuevan la sensación de temor, inseguridad y frustración. El producto horrendo del alfabeto y la aritmética de los "ABM" (proyectiles antibalísticos) y de los "MIRV" (vehículos múltiples de recntrada orientables a blancos independientes) sólo puede ser la aceleración de lo que se ha descrito como el "ímpetu loco" de la carrera de las armas nucleares. El desarrollo de tales armas nuevas ampliaría y complicaría enormemente los problemas de la comprobación y el control de cualquier medida para detener la carrera de las armas nucleares. La noción de "superioridad" en una carrera tal es una ilusión, pues sólo puede conducir a una competencia interminable, en la que cada bando aumenta su capacidad nuclear en un esfuerzo por igualar o sobrepasar al otro, hasta que la carrera termina en el desastre absoluto para todos. A medida que la espiral de la carrera de tales armas se eleva, desciende la espiral de la seguridad.

29. En cambio, nunca ha habido más oportunidades y necesidades de detener dicha carrera. Ya existe un equilibrio aproximado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, en el que cada uno de estos países puede destruir virtualmente al otro y ninguno de los dos puede, si alguna vez estalla la guerra nuclear, im-

pedir el holocausto o escapar a él. La situación actual de estabilidad relativa podría desaparecer, aunque sólo fuera por algún tiempo, si se desarrollaran y desplegaran nuevas generaciones de sistemas de armas nucleares. Este rompimiento del equilibrio, esta "desestabilización", crearía tentaciones y presiones desconocidas y aumentarían enormemente el peligro de una posible falla en los cálculos. De aquí que quizá nunca haya mejor ocasión de poner fin a la carrera de las armas nucleares ni una oportunidad más favorable de aprovechar las posibilidades. Nunca he podido entender por qué, dado este equilibrio aproximado, no pueden las Potencias nucleares principales asumir los riesgos calculables y controlables de una congelación de ese equilibrio para reducirlo luego a niveles más bajos y menos peligrosos, en vez de correr los riesgos incalculables e incontrolables de continuar una carrera que puede terminar en un desastre para toda la humanidad. Ciertamente, todo interés concebible por la seguridad nacional quedaría protegido e incluso realzado si se conviniera en conservar el equilibrio a niveles progresivamente reducidos.

30. Por lo tanto, hago un llamamiento a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a los Estados Unidos de América para que empiecen inmediatamente sus conversaciones bilaterales a fin de limitar y reducir las armas nucleares estratégicas ofensivas y defensivas. Mientras tanto, en espera de que progresen esas conversaciones, sería útil que suspendieran todos los trabajos para desarrollar nuevos sistemas estratégicos ofensivos y defensivos, bien mediante acuerdo o mediante una moratoria unilateral de cada parte. Poco o nada se perdería aplazando las decisiones de emprender el desarrollo y despliegue de nuevos sistemas de armas nucleares a fin de explorar a fondo las posibilidades de acuerdo; muchísimo podría perderse al no hacerlo o al negarse a hacerlo. Estoy seguro de que los pueblos del mundo darían un suspiro de alivio si los Gobiernos de ambos Estados evitaran adoptar decisiones que pudieran resultar irreversibles y escalar aún más la carrera de las armas nucleares. Tal pausa para la reflexión y el ejercicio de la moderación, mientras se iniciaran las conversaciones bilaterales, podría convertirse quizá en una decisión histórica que sería una bendición para toda la humanidad.

31. Inseparablemente vinculada a la cuestión de la congelación o limitación del desarrollo de las armas nucleares estratégicas se encuentra la terminación de las pruebas subterráneas de armas nucleares. Ya desde noviembre de 1962, en su resolución 1762 (XVII), la Asamblea General condenó expresamente todos los ensayos de armas nucleares y pidió que cesaran inmediatamente y a más tardar el 1° de enero de 1962. El tratado de prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares, de 5 de agosto de 1963, que prohibió los ensayos en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, contenía una promesa de procurar también poner fin a los ensayos subterráneos. Hasta la fecha, esa promesa sigue sin cumplirse.

32. Se han hecho algunas propuestas constructivas para detener o limitar los ensayos nucleares bajo tierra. Se ha presentado a la consideración de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones un proyecto de tratado de prohibición general de ensayos nucleares, por el que se prohibirían todas las pruebas nucleares subterráneas. Se ha hecho una propuesta de un tratado para prohibir los ensayos subterráneos

empezando con un límite de prohibición de las explosiones superiores a 4,75 de la escala sísmica, el cual se disminuiría gradualmente a medida que continuaran los avances técnicos y el perfeccionamiento de los instrumentos para detectar e identificar los ensayos. En una tercera propuesta se sugiere la prohibición de las explosiones subterráneas por encima de la magnitud de 4,75 con una moratoria para las explosiones inferiores a este umbral. También se han hecho propuestas para estimular, mejorar y organizar más la colaboración internacional en el intercambio de datos e informaciones sísmicos como medio de aliviar los problemas de comprobación y facilitar así la prohibición de los ensayos nucleares. Para evitar las viejas dificultades relacionadas con la inspección sobre el terreno, se han hecho asimismo propuestas para comprobar por impugnación, lo que proporcionaría un sistema relativamente fácil de eliminar sospechas o responder a las quejas sobre posibles evasiones. Todas estas propuestas merecen que se las estudie minuciosamente para salir del callejón sin salida actual.

33. Los nuevos ensayos de armas nucleares sólo pueden ser necesarios para perfeccionar más las existentes o desarrollar nuevos sistemas en la carrera. Las propuestas presentadas para controlar o detener estos ensayos parecen proporcionar amplias posibilidades de hacerlo con seguridad. Las Potencias no nucleares podrían considerar la actitud de las Potencias nucleares frente a la suspensión de los ensayos nucleares como una indicación seria de sus intenciones de acatar el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en virtud del cual se comprometieron a "celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear".

34. Me permito hacer un nuevo llamamiento a las Potencias nucleares, dentro del espíritu de la resolución de 1962 de la Asamblea General, para que suspendan todos los ensayos nucleares. Confío en que revisarán nuevamente sus posiciones a fin de suspender los ensayos subterráneos, en espera de que progresen las conversaciones bilaterales sobre proyectiles.

35. Al mismo tiempo, apelo a todos los países para que firmen y ratifiquen lo antes posible el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

36. En septiembre de 1968, las Potencias no nucleares, animadas del deseo de incrementar su seguridad evitando la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares y de mejorar su economía aprovechando todo lo posible la energía nuclear con fines pacíficos, celebraron en Ginebra la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares. En ella se aprobaron unas resoluciones, que la Asamblea General examinó en su vigésimo tercer período de sesiones. A su vez, la Asamblea General aprobó las resoluciones 2456 A y C (XXIII), en las que se pedía al Secretario General que preparara tres informes relacionados con estos asuntos para que la misma los considerase en su vigésimo cuarto período de sesiones. Estos informes eran: 1) un informe completo sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución 2456 A (XXIII), relativa a la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares; 2) un informe preparado por un grupo de expertos sobre todas las posibles contribuciones de la tecnología nuclear al adelanto económico y científico de los países en desarrollo, y 3) un informe

sobre el establecimiento, dentro del marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, de un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos, bajo control internacional apropiado. Confío en que estos informes contribuirán a que se realicen algunas de las aspiraciones de los Estados que no poseen armas nucleares.

37. De conformidad con la resolución 2454 A (XXIII) de la Asamblea General, de fecha 20 de diciembre de 1968, con la ayuda de expertos asesores he preparado también el informe titulado "Las armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y los efectos de su posible uso", que ha sido presentado al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y al Consejo de Seguridad, así como a la Asamblea General. El documento ya se ha discutido mucho y en el Comité citado se han hecho varias propuestas para afrontar la amenaza que plantean las armas químicas y bacteriológicas (biológicas), incluyendo un llamamiento a todos los Estados para que firmen y ratifiquen el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares, y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925, y un proyecto de convención destinada a impedir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas biológicas. Confío en que el informe y las diversas propuestas sobre este importante tema conduzcan, en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, a decisiones concretas que faciliten las medidas de carácter político y jurídico destinadas a eliminar estas bárbaras e inhumanas armas de guerra.

38. La Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones también ha prestado considerable atención a la cuestión de impedir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos. La Unión Soviética y los Estados Unidos han presentado proyectos separados de tratados sobre la desmilitarización de dicho medio y la desnuclearización y prohibición de las armas de destrucción en masa, respectivamente. Otros países han presentado diversas propuestas destinadas a buscar transacciones entre las posiciones presentadas en los dos proyectos de tratado. Al redactarse esta Introducción el Comité continúa sus enérgicos esfuerzos para lograr acuerdo sobre un proyecto de tratado. Es indudable que en su próximo período de sesiones la Asamblea General quizá quiera prestar toda su atención a este problema en un esfuerzo por concertar un tratado aceptable para todos. Un tratado que impidiera la ampliación de la carrera de las armas en los fondos marinos y oceánicos constituiría otro paso importante en esta esfera.

39. En un año que en general ha sido poco productivo en lo que a desarme se refiere, ha habido un rayo de luz. El Tratado de Tlatelolco ha sido ratificado por el número necesario de países y acaba de establecerse el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El 2 de septiembre, tuve en Ciudad de México el agrado de dirigir la palabra a la Conferencia General del Organismo, en su primer período de sesiones. Es motivo de profunda satisfacción que la estructura de este proyecto, al que la Asamblea General dio su apoyo por primera vez en 1963 en su resolución 1911 (XVIII), esté ya formalmente constituida; espero que, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General al respecto, pronto haya nuevas firmas y ratificaciones del Tratado y de su Protocolo Adicional II para garantizar que ningún Estado

de la zona fabricará o adquirirá armas nucleares y que las Potencias que poseen armas nucleares no instalarán, emplazarán, emplearán o amenazarán con emplear tales armas contra ningún Estado de la zona en que se proscriben las armas nucleares. Los continuos esfuerzos y el constante progreso logrado por los Estados latinoamericanos que ahora han dado fruto, merecen la mayor admiración y alabanza. Ha sido una demostración ejemplar de lo que se puede hacer cuando hay responsabilidad moral, planificación cuidadosa y persistencia. Como precursores, han dado un importante paso hacia el desarme y un uso más amplio de la energía nuclear con fines pacíficos, y han brindado al mundo algunas ideas nuevas sobre control. Espero que el sistema establecido por el Tratado de Tlatelolco sirva de modelo para establecer otras zonas desnuclearizadas, así como para nuevas medidas de desarme global.

40. En un informe que presenté en 1962 a la Asamblea General, titulado "Consecuencias económicas y sociales del desarme", un grupo de expertos calculó que el total de los gastos del mundo con fines militares había llegado a la astronómica cifra de cerca de 120.000 millones de dólares por año. Ese informe se preparó el mismo año en que inició sus actividades el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Siete años después, y a pesar de los continuos y considerables esfuerzos de los miembros del Comité, se calcula que los gastos mundiales en armamento alcanzan casi los 200.000 millones de dólares por año. Incluso si se deja margen para el aumento del nivel de los precios, esta inflación de los gastos militares es tan sorprendente como deprimente. En el mismo período los esfuerzos del Comité lograron varios éxitos importantes o influyeron en varios de ellos. Entre éstos figuran el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares del 5 de agosto de 1963; el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, de 1967, y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1968. Es cierto que todos estos tratados tienen más relación con la cuestión de "no armarse" o del "desarme preventivo" que con la esfera del auténtico desarme, en el sentido de una verdadera reducción de los armamentos. Sin embargo, cada uno de estos tratados fue considerado con motivo como una notable realización para su época. Al mismo tiempo, la acumulación de armas nucleares y convencionales aumentaba considerablemente por su número y capacidad de aniquilación. Así, pues, a pesar de los éxitos logrados en el decenio de 1960, la carrera de armamentos y los gastos militares se han acelerado. La desviación de enormes recursos y energías, tanto humanos como físicos, de empresas económicas y sociales pacíficas hacia fines militares improductivos y poco económicos fue un factor importante que contribuyó a que no se lograra más progreso en el avance de los países en desarrollo durante el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

41. El mundo se encuentra en una encrucijada sumamente crítica. Puede continuar la carrera de armamentos a un precio terrible para la seguridad y el progreso de los pueblos del mundo, o puede avanzar hacia el objetivo del desarme general y completo, fijado en 1959 por una decisión unánime de la Asamblea General, poco antes de iniciarse el decenio de 1960. Si elige el segundo camino, se robustecerán mucho la seguridad, el

bienestar económico y el progreso no sólo de los países en desarrollo, sino también de los países desarrollados y del mundo en general.

42. Por lo tanto, quisiera proponer a los Miembros de las Naciones Unidas que decidan consagrar el decenio de 1970 (ya designado como Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo) como un Decenio para el Desarme. Espero que los miembros de la Asamblea General establezcan un programa y calendario para examinar todos los aspectos del problema del control de las armas y del desarme. Ya existen directrices útiles en el programa provisional aprobado el 15 de agosto de 1968 por el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y en la resolución C, aprobada en septiembre de 1968 por la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares.

43. En ese Decenio para el Desarme, un esfuerzo concertado y concentrado para limitar y reducir las armas nucleares y las otras armas de destrucción en masa, para reducir las armas convencionales y para ocuparse de todos los problemas conexos de desarme y seguridad, podría producir un avance concreto y commensurable hacia un desarme general y completo a finales del decenio de 1970.

44. En el nuevo decenio, una Conferencia ampliada del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, que de ahora en adelante se denominará Conferencia del Comité de Desarme, abordará los problemas de la limitación de armas y del desarme con el beneficio de los enfoques originales que aporten los nuevos miembros. Es de esperar que se celebren conversaciones bilaterales sobre proyectiles y que el pronto éxito de las mismas abra nuevas perspectivas de avance.

45. A este respecto, considero de suma importancia que se hagan serios esfuerzos por asociar de una u otra forma a las cinco Potencias nucleares en las negociaciones de desarme. La plena participación de todas las Potencias nucleares en cualquier esfuerzo por frenar la carrera de las armas nucleares y reducir y eliminar los armamentos, no sólo sería benéfica sino indispensable para lograr el éxito total.

46. Las naciones del mundo tienen una oportunidad, que puede ser la última, para movilizar sus energías y recursos, apoyadas por la opinión pública de todos los pueblos del mundo, a fin de abordar de nuevo los problemas complicados, pero no insuperables, del desarme. Con la suficiente dedicación, la voluntad política y la requerida planificación de objetivos concretos, confío en que tendrán éxito.

III. Espacio ultraterrestre y fondos marinos

47. El año que se examina ha sido trascendental en la exploración del espacio ultraterrestre. Con el acontecimiento histórico del descenso del hombre en la Luna, el ser humano ha dado un gigantesco paso hacia la conquista del espacio y aceptado la tarea de dominar los horizontes recientemente ampliados. Abrigo la esperanza de que las palabras "hemos venido con espíritu de paz para bien de toda la humanidad", inscritas en la placa conmemorativa que yace en la superficie de la Luna, sean señal de la voluntad de progresar juntos en la exploración del espacio ultraterrestre con un espíritu de auténtica colaboración internacional.

48. Las Naciones Unidas, que en varias resoluciones de la Asamblea General han insistido en que la

exploración y utilización del espacio ultraterrestre redunden en beneficio de toda la humanidad, han continuado sus esfuerzos para robustecer la cooperación y colaboración internacionales en esta esfera.

49. Sobre esta base, tomaron la iniciativa de convocar una conferencia internacional a fin de que se pudiese asegurar la amplia y plena participación de todos los Estados. Hay que recordar que esta Conferencia, que se reunió en agosto de 1968 en Viena, subrayó la importancia de las aplicaciones prácticas de la exploración del espacio y las oportunidades para la cooperación en esta esfera. Además, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos adoptó en su último período de sesiones nuevas medidas para completar la labor de la Conferencia, y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos recomendó en su último período de sesiones el establecimiento en la Secretaría de un conducto para fomentar las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y ayudar a los Estados Miembros en la búsqueda de información y asistencia en esta esfera. Así, se espera que el mecanismo de las Naciones Unidas continúe desempeñando un papel vital en la tarea de asegurar que se pongan a disposición de todas las naciones los beneficios prácticos de la exploración del espacio.

50. Cada vez se presta más atención al suministro de servicios de enseñanza y capacitación, especialmente para los países en desarrollo, mediante convenios bilaterales y multilaterales. A este respecto, las Naciones Unidas han continuado patrocinando la Estación Internacional Ecuatorial de Lanzamiento de Cohetes-Sonda de Thumba (India), proyecto destinado a satisfacer las necesidades de la investigación espacial con fines pacíficos y a proporcionar a los países en desarrollo oportunidades para capacitación práctica y participación en estas actividades.

51. Un proyecto análogo ha sido presentado por el Gobierno de la Argentina, y la Asamblea General ha hecho suya una recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para que el Secretario General envíe un grupo de científicos que visiten la estación de Mar Chiquita (proyecto argentino) con objeto de informar a la Comisión sobre su elegibilidad para el patrocinio de las Naciones Unidas. Dicho grupo visitará la Argentina en breve. Estos son indicios de que al empezar el segundo decenio de la exploración espacial, muchas naciones del mundo se dan cuenta de su interés en esta nueva actividad humana y están ansiosas de beneficiarse de los progresos logrados.

52. A este respecto, señalo con especial satisfacción la labor de los organismos especializados, en particular la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Meteorológica Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que ya tienen importantes proyectos operacionales de colaboración internacional.

53. Aunque las realizaciones en la exploración del espacio ultraterrestre nos dan a conocer los beneficios que pueden derivarse para el bienestar económico y social del hombre, también nos damos cuenta de los complejos problemas que puede plantear la exploración del espacio. Para aprovechar este nuevo medio y evitar que se convierta en una zona de tensión y conflictos, es importantísimo que procuremos mediante la colaboración internacional que los progresos se realicen de una manera ordenada y pacífica.

54. Las Naciones Unidas han dado importantes pasos en tal sentido durante los últimos años. El Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, así como el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, que fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General, han entrado ahora en vigor. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha prestado atención durante muchos años a la preparación de un convenio internacional sobre la responsabilidad por daños causados por el lanzamiento de objetos al espacio ultraterrestre, que espero quede concluido en un futuro próximo. En la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, los debates abarcaron otras muchas cuestiones que se prestan a la reglamentación jurídica.

55. Además, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha establecido un Grupo de Trabajo sobre satélites de transmisión directa, que ha terminado la labor preliminar de estudio de la viabilidad técnica, así como de las consecuencias sociales, culturales y jurídicas de tales progresos. El informe del Grupo de Trabajo será presentado a la Asamblea General durante este período de sesiones. También me complace señalar que la Unión Internacional de Telecomunicaciones ha convocado una conferencia en junio de 1971, para estudiar y asignar frecuencias a todos los servicios espaciales y para adoptar las medidas que requiera la planificación coordinada de frecuencias.

56. La comunidad internacional ha procurado así, dentro del sistema de las Naciones Unidas, asegurar que la exploración del espacio ultraterrestre se realizará de un modo pacífico y ordenado. Abrigo la esperanza de que continúe acentuándose la tendencia positiva que se ha desarrollado en las Naciones Unidas respecto de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

*
* *

57. Una esfera relativamente nueva de interés para las Naciones Unidas, que a la vez promete gran despliegue de actividades con el transcurso de los años, la constituye el uso pacífico de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la actual jurisdicción nacional. La importancia permanente que los Estados Miembros atribuyen a los problemas que plantea la reserva de esa zona para fines pacíficos y uso de sus recursos para beneficio de la humanidad ha quedado demostrada por la creación, en el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, sin ningún voto en contra, de un comité permanente que continuará la labor del Comité Especial creado en el anterior período de sesiones.

58. Hubo acuerdo general en que existe una zona de fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, que constituye una esfera adecuada para la colaboración internacional. Pero también se reconoció en general que para progresar en ese sentido se requiere un grado considerable de acuerdo y más estudio a fin de establecer los principios y normas jurídicos para fomentar la cooperación internacional en la exploración y utilización de la zona, así como un estudio de las necesidades económicas y otros requisi-

tos que tal régimen debe satisfacer a fin de proteger los intereses de toda la humanidad.

59. En otra resolución aprobada en su vigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General pidió al Secretario General que efectuase un estudio de la cuestión de crear a su debido tiempo un mecanismo internacional adecuado para el fomento de la exploración y explotación de los recursos de esa zona y el empleo de esos recursos en beneficio de la humanidad independientemente de la situación geográfica de los Estados, y teniendo especialmente en cuenta los intereses y las necesidades de los países en desarrollo. Al nuevo comité se le ha presentado un informe sobre este estudio y constituirá uno de los temas que se tratarán en el informe del Comité a la Asamblea.

60. La Asamblea General reconoció también los peligros de contaminación que pueden resultar de la explotación de los fondos marinos, y pidió un estudio (que las Naciones Unidas están realizando en colaboración con los organismos especializados y organizaciones interesadas).

61. Mediante sus debates y en la resolución aprobada, la Asamblea General señaló especialmente la importancia de la estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y los organismos especializados y otras organizaciones internacionales que trabajan en esta esfera, con el fin de evitar la duplicación y superposición de actividades. Así se ha procedido especialmente con el concepto de un decenio internacional de exploración oceánica, que se iniciaría dentro del marco de un programa ampliado y a largo plazo de investigación y exploración oceanográficas. Para mí es evidente que dicha colaboración adquirirá cada vez más importancia en los esfuerzos de la comunidad internacional por aprovechar en forma constructiva esa nueva y extensa zona. La capacidad del sistema de las Naciones Unidas para lograr que la exploración y explotación de los recursos del mar redunden en beneficio de la humanidad dependerá en gran parte del éxito de tal cooperación.

IV. El Oriente Medio y Chipre

62. Durante los últimos seis meses la situación en el Oriente Medio ha empeorado notoriamente. Durante este período ha habido en la región los conflictos armados más intensos desde la guerra de junio de 1967. Aunque el grado de violencia ha sido mayor en el sector del Canal de Suez, por lo que respecta a la frecuencia del intercambio de disparos por ambas partes, en todos los sectores del Oriente Medio ha habido violaciones diversas y reiteradas de la cesación del fuego. En realidad en toda la región hay una guerra, a la que sólo faltan las batallas entre grandes unidades. Se ha hecho normal la actividad de patrullas y guerrillas, al igual que las incursiones y contraincursiones realizadas por tierra y a veces por aire y por mar, y la colocación de cargas explosivas en carreteras y estructuras civiles. Este tipo de actividades, por lo menos en parte, se ha extendido hace poco hasta el sector Israel-Líbano, región que había estado en relativa calma. En el sector del Canal de Suez, en particular, el incremento en la utilización de las fuerzas armadas se ha producido pese a la cesación del fuego pedida por el Consejo de Seguridad, a las repetidas advertencias del Secretario General y a los esfuerzos incesantes de los Observadores Militares de las Naciones Unidas para mantener la

cesación del fuego. De hecho, durante los últimos meses, y en dos ocasiones, he tomado la desusada medida de presentar informes especiales al Consejo de Seguridad (el 21 de abril y el 5 de julio de 1969) en los que advertí al Consejo de que en el Sector del Canal de Suez la cesación del fuego había quedado prácticamente sin efecto y de la virtual reanudación de la guerra en ese sector, a pesar de los esfuerzos incesantes y valerosos de los Observadores Militares de las Naciones Unidas, quienes, para mantener la cesación del fuego, se ven expuestos a grandes peligros.

63. No puede caber duda de que este constante recurso a la fuerza está relacionado en gran medida con el callejón sin salida a que se ha llegado actualmente en la búsqueda de una solución pacífica y con la falta de perspectiva de aplicación en el próximo futuro de la resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, del Consejo de Seguridad. Las esperanzas de esa solución, que eran bastante generales cuando el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad dicha resolución, no se han cumplido hasta ahora, a pesar de los esfuerzos realizados durante casi dos años por las Naciones Unidas y otras partes.

64. Esta situación continuada constituye, en primer lugar, un desastre para los países del Oriente Medio implicados directamente en ella. Lo que refleja lo sombrío de la situación en el Oriente Medio es que, a pesar de todas las actividades de gobiernos, de las Naciones Unidas y de diversos particulares, las perspectivas de avanzar un solo paso hacia una solución pacífica sigan pareciendo remotas y el ambiente emotivo necesario para realizar progresos hacia la paz, siga siendo tan poco favorable como siempre.

65. Esta situación crea también, en considerable medida, una crisis de eficacia para las Naciones Unidas y sus Miembros. Los acontecimientos del Oriente Medio, en especial los ocurridos desde junio de 1967, han planteado con toda agudeza el estimulante problema de cómo pueden los Estados Miembros de las Naciones Unidas cumplir su obligación de asegurar que se respeten y apliquen debidamente las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. En última instancia, los únicos que pueden lograr la solución son los propios Miembros soberanos.

66. Desde hace 22 años, el Oriente Medio ofrece a las Naciones Unidas las mayores oportunidades, al mismo tiempo que les plantea el problema más grave. Debe señalarse que, por lo menos dentro de las Naciones Unidas, todas las partes en el conflicto han afirmado en muchas ocasiones que buscan la paz. La resolución unánime del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967 sentó una posible base sobre la cual podría haberse comenzado a lograr este deseo de paz, aunque como se vio claramente y de inmediato, las partes que la aceptaron daban interpretaciones muy distintas a su significado y a sus aplicaciones prácticas.

67. El Embajador Gunnar Jarring, mi Representante Especial en el Oriente Medio, goza del respeto y de la confianza universales. Ha hecho, y sigue haciendo esfuerzos persistentes para lograr, por lo menos, un primer paso hacia una solución. Sin embargo, la experiencia ha demostrado en forma dolorosa que el Embajador Jarring, en estos esfuerzos, se ha encontrado aislado, sin apoyo eficaz, o con muy poco de otras fuentes por lo que respecta a la orientación útil y al apoyo para resolver cuestiones específicas. No acepto la interpretación estrecha de que la función del

Embajador Jarring, como Representante Especial mío en el Oriente Medio, se reduzca exclusiva, ni siquiera fundamentalmente, a ver reunidas las partes en torno de una mesa común de negociaciones. No cabe duda que ello sería muy de desear, si fuera posible. Pero, en la coyuntura actual, no puede decirse positivamente que sea posible. Sin embargo, si no es posible de inmediato, no debemos deducir por ello que el Embajador Jarring no tiene más que hacer. A la paz lleva más de un método de procedimiento. El Embajador Jarring tiene también la función de tratar de que las posiciones de las partes se vayan aproximando, por los medios y esfuerzos que estén a su alcance. Creo que las partes tienen el deber de cooperar con él en este respecto y de suministrarle toda la información sobre sus posiciones y sus exigencias que se necesite para llevar a cabo conversaciones, intercambios y negociaciones fructíferos.

68. Además de los esfuerzos del Consejo de Seguridad y del Embajador Jarring, en los últimos meses cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad han iniciado consultas, por iniciativa de sus gobiernos, para tratar de reforzar la posición del Embajador Jarring en su búsqueda de una solución del problema. Esta medida debería haber sido acogida universalmente como paso alentador y prometedor.

69. A pesar de todos estos esfuerzos, la creciente oleada de violencia en el Medio Oriente sigue creando nuevos odios y rencores y ensancha el abismo que existe entre árabes y judíos. Los graves daños causados por el incendio del 21 de agosto en la mezquita Al Aqsa de Jerusalén, cualquiera haya sido su origen, han servido también para aumentar el rencor y la tensión que existe en la región. Al ocuparse de los problemas del Oriente Medio hay que tener en cuenta no sólo intereses vitales, sino también profundas emociones. Sin embargo, en algunas otras situaciones de conflicto en que pesaban mucho emociones e intereses de ese tipo, la comunidad internacional ha podido ayudar a restablecer la calma y a avanzar por la vía que lleva a la solución pacífica, cuando las partes en el conflicto han estado dispuestas a cooperar con ella en cierta medida con ese fin. El deseo de paz de las mismas partes es el factor decisivo. En el Oriente Medio, por desgracia, la ayuda internacional para encontrar una solución no ha encontrado un eco suficiente de este tipo. Por el contrario, predominan los intercambios de violencia, la adquisición de armamentos de todos los tipos, la propaganda y el constante intercambio de recriminaciones.

70. En una situación tan grave, los intentos de cargar las culpas o la responsabilidad a una u otra parte o las recriminaciones por acciones del pasado o por políticas actuales, no pueden por menos de ser contraproducentes. Si se quiere hallar la salida a esta situación estática y a este ominoso estado de cosas debe atacarse al problema de raíz. Todo Estado tiene, desde luego, el derecho de controlar su propio territorio, libre de ocupación extranjera. Todo Estado tiene, así mismo, el derecho de existir dentro de fronteras reconocidas y libres de ataques o de amenazas de ataques. Pero, antes de que sea posible tener conversaciones fructíferas sobre este problema y otros afines, es indispensable tener alguna idea de dónde se situarán las futuras fronteras. Esto está directamente relacionado con la cuestión del final de la ocupación y del modo que se dará seguridad a esas fronteras. Me parece que la única esperanza que tenemos de salir del actual punto muerto se encontrará en un decidido esfuerzo para superar estos obstáculos fundamentales.

71. Lo que está en juego ahora es el futuro de toda la región del Oriente Medio y de todos sus habitantes. Debería bastar con este sombrío hecho para desalentar cualquier tendencia al regateo excesivo sobre cuestiones de fondo o a disputas de procedimiento. Se reconoce que las cuestiones son sumamente vitales para las partes. Pero, dada la alternativa, ¿puede haber una cuestión más vital que la paz? No es exagerado decir que si no se avanza pronto hacia una solución, existe un peligro muy real de que esta grande e histórica región, cuna de la civilización y de tres religiones mundiales, retroceda constantemente hasta llegar a una nueva edad tenebrosa de violencia, perturbación y destrucción. Las palabras de mi predecesor, en el contexto de otra crisis internacional, resultan pertinentes en la actual situación del Oriente Medio. El 24 de octubre de 1960 Dag Hammarskjöld dijo: "Por profundas que sean las sombras, por agudos que sean los conflictos, por acusada que sea la desconfianza que se refleja en lo que se dice y se hace en nuestro mundo de hoy y que se refleja en esta casa, en esta sala, no podemos permitirnos olvidar que tenemos demasiado en común, que los intereses que compartimos son demasiado grandes y demasiado lo que todos podíamos perder, tanto nosotros como las generaciones futuras, para que cejemos jamás en nuestros esfuerzos por superar las dificultades y para que no transformemos los sencillos valores humanos que forman nuestro común acervo en cimientos firmes sobre los cuales podamos unir nuestras fuerzas y vivir juntos en paz." Me parece bastante claro que ninguna de las partes en el conflicto del Oriente Medio, cualquiera sea la superioridad militar o de otro tipo de que goce temporalmente en un momento dado, pueda esperar que saldrá victoriosa a la larga del combate.

72. Por otra parte, el conflicto del Oriente Medio se va extendiendo ahora mucho más allá de la región propiamente dicha, de modo que son irresponsables e injustificables. Ningún fin político, por mucho valor que tenga para sus partidarios, puede justificar medios como el secuestro de aviones comerciales de pasajeros o el empleo del terrorismo contra civiles. Si no se frena esa tendencia, podría introducir las condiciones de la jungla en esferas considerables e importantes de la actividad humana. Todos los gobiernos tienen un interés preponderante, común y a largo plazo, en proteger y preservar el marco de las comunicaciones internacionales pacíficas y las sencillas normas de conducta responsable en las que necesariamente se basa la sociedad humana. Sólo los gobiernos soberanos pueden tomar las medidas indispensables a este fin.

73. La situación del Oriente Medio ha producido víctimas inocentes y desamparadas. Me siento obligado a mencionar, en particular, un grupo muy grande de éstas por el que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad específica y en relación con el cual, en principio, han adoptado decisiones firmes: los refugiados de Palestina y las personas desplazadas por las hostilidades de 1967. Los informes del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) y algunas de mis comunicaciones más recientes a los Estados Miembros dan una visión amplia de la tarea con que se enfrenta el Organismo y de los recursos críticamente escasos con que cuenta para encargarse de esta enorme tarea. Mientras no surja en el Oriente Medio una evolución distinta y más prometedora, es esencial que la Asamblea General adopte medidas urgentes y eficaces para consolidar el Organismo y dar a éste los recursos necesarios para atender, por

lo menos, a las necesidades mínimas de los refugiados y de las personas desplazadas por la guerra de 1967. Merece subrayarse y reiterarse que el problema de los refugiados de Palestina, que persiste desde hace ya veinte años, debe considerarse como uno de los problemas internacionales que exigen solución más urgente e inaplazable.

74. Comparto la general preocupación por la situación de otro grupo, más pequeño, de personas indefensas. Aunque no cuento con medios directos para conocer con exactitud las condiciones de vida de las pequeñas minorías judías en ciertos Estados árabes, es evidente que, por lo menos en algunos casos, estas minorías estarían mejor en otros lugares y que los países en que viven actualmente también estarían en mejores condiciones, dadas las circunstancias actuales, si se aprobara y organizara la salida de los que quisieran partir, ya que la prolongación de su presencia es una fuente de tirantez tanto interna como internacional. Por consiguiente, deseo esperar que en breve plazo se puedan encontrar medios razonables de resolver este problema que en gran medida es de índole humanitaria. Esta situación sólo se puede enfocar con el criterio de la humanidad y de una disminución de la tirantez en la zona, puesto que estos judíos, por el hecho de ser ciudadanos de los países en que viven, están bajo la exclusiva jurisdicción de los gobiernos de esos países.

75. En consecuencia, y por todas estas razones, la continuación de la lucha en el Oriente Medio es una posibilidad que todos los Miembros de las Naciones Unidas deben contemplar con la mayor preocupación y en la que a las Naciones Unidas les cabe ineludiblemente una grave responsabilidad. Es imperativo y urgente que se encuentre algún medio de dar marcha atrás al actual rumbo que aboca a la catástrofe.

76. Desde el punto de vista del retorno a las condiciones normales de la vida civil, la situación en Chipre ha continuado mejorando en forma lenta pero sostenida. En buena medida, ello se debe a los incansables esfuerzos de la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la isla, que ahora se encuentra en su sexto año de vida.

77. La esperanza de que se llegue a un arreglo duradero gira aún en torno a las conversaciones intercomunales que durante más de un año han estado llevando a cabo dos destacados dirigentes de las comunidades chipriota griega y chipriota turca, el Sr. G. Clerides y el Sr. R. Denktash. Lo limitado del progreso logrado hasta el momento en estas conversaciones es motivo de creciente preocupación. En marzo de 1969, expresé a las partes directamente interesadas en Chipre, así como a los Gobiernos de Turquía y de Grecia, mi esperanza de que las partes realizaran un decidido esfuerzo para acelerar las conversaciones. Sin embargo, hasta este momento no ha habido indicios de progreso significativo en cuanto respecta a las cuestiones fundamentales que separan a ambas partes, especialmente el problema de la administración local. Ello no implica que se haya llegado a un estancamiento, lo que en realidad sería muy grave ya que las conversaciones constituyen en la actualidad la única esperanza de que se progrese en la búsqueda de una solución.

78. Es obvio que una solución para las cuestiones básicas exige algo más que la disposición a participar en conversaciones o aun que se llegue a un acuerdo sobre los aspectos de procedimiento, aunque éstos, por supuesto, son requisitos indispensables. Evidentemente,

la condición previa para progresar en la solución de las cuestiones básicas es que ambas partes estén dispuestas a hacer las concesiones que se necesitan para lograr una paz duradera.

79. En mi *aide-mémoire* del 26 de marzo de 1969 señalé que el paso del tiempo podía perjudicar, en lugar de facilitar, un arreglo. A mi juicio, el transcurso del tiempo no favorece el logro de una solución satisfactoria para los problemas de la isla. Han pasado ya más de cinco años y medio desde los violentos disturbios que cortaron, en forma abrupta y casi por completo, las comunicaciones entre las dos comunidades de Chipre. Durante este lapso, ha estado creciendo una generación nueva de chipriotas griegos y turcos que escasamente se conocen entre sí, excepto en la hostilidad. Es lógico pensar que los miembros de esta generación tropezarán con dificultades mucho mayores para encontrar la manera de vivir en paz entre sí que los de la generación más vieja que ahora buscan una solución. Debo, por consiguiente, instar una vez más a las partes a que consideren, con sinceridad y con una profunda preocupación por el futuro, las decisiones difíciles y quizá dolorosas que deben adoptar con carácter urgente. Por supuesto, los buenos oficios del Secretario General, directamente o por intermedio de mi Representante Especial, seguirán estando a disposición de las partes.

80. La falta de progreso sustancial en las conversaciones intercomunales inevitablemente plantea la cuestión del futuro de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Durante el año último, sus efectivos se han reducido considerablemente. En la actualidad, el número de sus miembros apenas pasa de la mitad del que originalmente tuvo hace cinco años. Recientemente, se ha planteado en algunos lugares la cuestión de una nueva reducción del tamaño de la Fuerza, y especialmente de su costo. Como es natural, me preocupan los continuos gastos de la Fuerza sobre todo ya que, dada la naturaleza de las disposiciones financieras prescritas por el Consejo de Seguridad, la carga financiera está distribuida en forma sumamente desigual y poco equitativa entre los gobiernos.

81. Obviamente, la solución más deseable consistiría en que en las conversaciones intercomunales se lograra un progreso tal que hiciese innecesaria la presencia de la Fuerza en la isla. Mientras tanto, un factor importante que se debe tener en cuenta al considerar nuevas reducciones en sus efectivos, es la existencia continua de enfrentamientos armados directos entre las dos comunidades de Chipre, especialmente en Nicosia. Estoy adoptando todas las medidas posibles para asegurar que los gastos de la Fuerza se reduzcan a un nivel que sea el más bajo posible pero que al mismo tiempo permita mantener su eficacia mínima esencial. Con ese objeto, he nombrado a un equipo de funcionarios de la Secretaría que, en consulta con mi Representante Especial y con el Comandante de la Fuerza, examinarán sobre el terreno la organización y funcionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz y que, antes de fin de año, me presentarán su informe con sus recomendaciones.

V. Desarrollo económico y social

82. En marcado contraste con los enfadosos acontecimientos ocurridos desde el último período de sesiones de la Asamblea General, se produjo un hecho

feliz y trascendental para todos los pueblos de la tierra. Cuando el hombre pisó por primera vez la luna convirtió en realidad un viejo y acariciado sueño de la humanidad. El alunizaje, que pone de relieve el tremendo progreso de las ciencias, supuso la utilización de un vasto y complejo conjunto de talentos y recursos consagrados a un gigantesco esfuerzo común por alcanzar una meta en una fecha determinada. Es obvio que las computadoras facilitaron este notable logro tecnológico, pero no debemos olvidar que, junto a los insumos técnicos que alimentaron a esas portentosas máquinas, estaban los elementos básicos que ninguna máquina puede crear ni reproducir por sí misma: la imaginación, la fe y la voluntad humanas para alcanzar lo inalcanzable.

83. Si el hombre puede abrir nuevas fronteras en el espacio ultraterrestre, con más razón tiene que poder enfrentar y eliminar los problemas que afectan a los dos tercios de la humanidad, cuyos actuales niveles de nutrición, vivienda, educación e ingresos hacen de su vida sobre la tierra una lucha constante por la mera subsistencia. Si el problema planteado por estas crecientes disparidades no se resuelve en los próximos decenios con el auxilio de la ciencia y la tecnología y el apoyo activo de todas las naciones y pueblos, corremos el riesgo, ricos y pobres, de perder no sólo el beneficio de los adelantos logrados sino también los valores que nos son más caros.

84. La experimentación y la experiencia colectivas de las Naciones Unidas durante veinticinco años han puesto de relieve que el desarrollo es el largo y lento camino que conduce a la paz. Al hacer una evaluación general, lamentablemente debo informar con desilusión que el progreso en el mejoramiento de las condiciones mundiales básicas para estimular el máximo desarrollo económico y social ha sido lento. En la labor preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo procuramos modestamente definir algunas de las prioridades más urgentes. A pesar de los progresos realizados en los debates de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Consejo Económico y Social, hay indicios, en una escala menor, de la dificultad de llegar a acuerdos sobre prioridades en un número relativamente limitado de sectores del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

85. Para colmar la brecha cada vez mayor del desarrollo, la comunidad internacional debe estar sinceramente dispuesta a hacerlo. Ya poseemos la capacidad de resolver el problema del desarrollo. Lo que parece faltar es un sentido suficiente de urgencia. Como he señalado reiteradamente, ya es hora de que los Miembros de las Naciones Unidas subordinen sus diferencias políticas en un esfuerzo total por lograr un desarrollo mundial equitativo, antes de que los problemas alcancen proporciones tan peligrosas que ya no podamos controlarlos ni resolverlos. Celebro los trabajos del Centro de Información Económica y Social y la decisión de la Comisión Preparatoria de informar e interesar todo lo posible a la opinión pública en cuanto a las actividades de las Naciones Unidas en materia económica y social y a los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo.

86. En el marco de sus actividades para el desarrollo económico y social, las Naciones Unidas se han interesado cada vez más en la transferencia de la tecnología operativa a los países en desarrollo como clave para colmar la creciente brecha tecnológica. Dada la

magnitud y complejidad del problema, es evidente la necesidad de simplificar y fortalecer el mecanismo de las Naciones Unidas con tal propósito. Sospecho que tal vez los miembros de las Naciones Unidas no tengan aún plena conciencia de la magnitud de los esfuerzos que habrán de desplegarse para lograr este objetivo.

87. Los nuevos descubrimientos y las nuevas máquinas e instrumentos creados por la ciencia y la tecnología moderna modifican radicalmente las características familiares y tradicionales de la sociedad en todas partes del mundo. En algunos países industrializados se ha ido manifestando un fenómeno social — calificado por algunos observadores como “crisis de civilización” — a raíz del rápido ritmo de la transformación social contemporánea. Esta “crisis” se refleja vívidamente en el descontento de la juventud con el “orden constituido”. Las Naciones Unidas tienen cada vez más conciencia de la importancia de contar con el apoyo activo de los jóvenes, que evidentemente experimentan una profunda preocupación por los graves problemas que enfrenta el mundo. Como los líderes del mañana surgirán de la generación de los estudiantes de hoy, debemos hacer todo lo posible para que estos jóvenes idealistas participen útil y sensatamente en las actividades de desarrollo de todo el mundo.

88. Al ampliarse los horizontes humanos, el hombre empieza por fin a advertir la magnitud del daño causado al ambiente mediante el uso incontrolado de los recursos de la tierra. Los efectos perniciosos de políticas mal concebidas constituyen actualmente un gran motivo de preocupación en las regiones industrializadas del mundo. El sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, tan activo en el aprovechamiento de los recursos naturales y en la industrialización de los países en desarrollo, tiene la grave responsabilidad de estimular a estos países a prevenir desde el comienzo las consecuencias perjudiciales de un desarrollo por otra parte muy deseado y muy necesario. Afortunadamente, los países en desarrollo pueden evitar los peligros que los países industrializados tienen que corregir ahora a un gran costo. Al considerar la futura explotación de los recursos de los fondos marinos, la comunidad internacional tiene otra oportunidad de formular prudentes normas de conservación.

89. El problema del medio humano exige esfuerzos sostenidos en los planos internacional y nacional. Este problema reviste un interés mundial y merece atención mundial, y celebro la reciente decisión del Consejo Económico y Social de convocar una Conferencia sobre el medio humano en 1972, que el Gobierno sueco ha invitado a celebrar en Suecia. La respectiva labor preparatoria y una conferencia preliminar que se celebrará en 1971 en el contexto europeo contribuirán a los grandes beneficios que, confío, han de obtener los países desarrollados y los países en desarrollo en la protección y mejoramiento del medio humano.

90. La “explosión demográfica” hace más urgente el empleo racional de la superficie de la tierra y aumenta el interés de la planificación del medio físico. Las recientes medidas tomadas en materia de programas de planificación de la familia son sumamente alentadoras, y la mayoría de los países que tienen un crecimiento demográfico elevado advierten ahora la magnitud del problema en cuanto se refiere a medios de enseñanza, problemas de la juventud y empleo. Hemos de recordar que las políticas y medidas tendientes a moderar el crecimiento demográfico deben considerarse

como parte integrante de los planes nacionales de desarrollo económico y social. No podemos esperar un progreso muy rápido en una esfera tan estrechamente vinculada a actitudes psicológicas e intelectuales de viejo arraigo. Durante el debate general celebrado en el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social se destacó la magnitud del problema, y al mismo tiempo se sugirió cierta prudencia en el enfoque de la solución. Convengo en que es peligroso generalizar en esta materia, y que los problemas deben ser considerados teniendo en cuenta las circunstancias de cada país y de cada región. Por ello, se espera que las comisiones económicas regionales desempeñen un papel cada vez mayor en esta esfera.

91. En muchas ocasiones expresé que acogería complacido toda medida tendiente a fortalecer la función de las comisiones económicas regionales, como parte de una política de descentralización entre la Sede y las distintas regiones. Observo con satisfacción las resoluciones aprobadas recientemente por el Consejo Económico y Social sobre el particular, así como las aprobadas por la Comisión Económica para África en el período de sesiones de su décimo aniversario. Creo que, a la larga, los esfuerzos de descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas darán buenos frutos. Sin embargo, comprendo que se debe evitar la duplicación entre funciones regionales y centrales para que las comisiones y la Sede puedan desempeñar un papel más eficaz en el esfuerzo común por acelerar el desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo. Para resolver los problemas específicos de su zona geográfica, cada comisión debe hacer todo lo posible por aplicar los recursos disponibles a las necesidades más urgentes de la región y dar precedencia a programas de particular interés para el desarrollo de sus Estados miembros. Es comprensible que las comisiones deseen dedicar la mayor parte de sus recursos a actividades operacionales, y que racionalicen sus programas de trabajo con ese fin; ello es parte de una tendencia más general, observada en los últimos años en todo el sistema de las Naciones Unidas, hacia la realización de ese tipo de actividades. Sin embargo, también son muy importantes algunas actividades de carácter normativo. Por ejemplo, creo que los debates celebrados en Amsterdam a principios de este año sobre la función y condiciones apropiadas de las inversiones extranjeras revisten gran interés para la comunidad internacional, y arrojarán beneficios tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo.

92. Es evidente la creciente preocupación que por la política presupuestaria, en los umbrales del Segundo Decenio para el Desarrollo de las Naciones Unidas, causa el temor de que no puedan utilizarse plenamente las considerables posibilidades de la Organización por faltar el mecanismo adecuado. Aunque se insista en la economía y en la eliminación de despilfarros, parece fundamental para el éxito de la acción internacional en los años venideros que se establezca un procedimiento más racional de adopción de decisiones. Es el único medio de inducir a los miembros a iniciar una política de expansión controlada, única aceptable en las esferas económica y social. Naturalmente, tal política se basaría en las recomendaciones hechas hace algunos años por el Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y que están todavía pendientes de ejecución, a saber, la adopción de un sistema presupuestario por actividades del programa, mayor in-

tervención del Secretario General en la presentación de programas y proyectos a la luz de textos legislativos menos detallados, y adopción de un ciclo presupuestario bienal.

*
* *

93. La responsabilidad por el desarrollo económico y social — y las profundas transformaciones que éste requiere — incumbe ante todo a los propios países en desarrollo. Durante los dos últimos decenios, muchos países en desarrollo han progresado mucho hacia el logro de un crecimiento económico y social más auto-sostenido y mejor equilibrado. Pero, a menos que se produzcan pronto algunos cambios significativos en el comercio y en la ayuda internacional, incluso estos países pueden ver considerablemente frustrados sus esfuerzos y sacrificios internos. No cabe esperar que los países en desarrollo acepten indefinidamente el papel de meros productores y exportadores de productos alimenticios y de materias primas, dado especialmente que los precios percibidos por ellos de los centros industriales por muchas de estas mercancías siguen bajando en comparación con los costos cada vez más altos que han de pagar por productos manufacturados como maquinaria.

94. Para que continúe adelante el proceso de desarrollo, deben aumentar las importaciones esenciales y las inversiones de capital. Unas cuatro quintas partes de las inversiones que se hacen hoy en el Tercer Mundo se generan ya en los propios países en desarrollo. Pero una parte considerable del resto del capital que necesitan debe consistir en monedas convertibles, que los países en desarrollo sólo pueden obtener mediante el aumento de los ingresos de la exportación o mediante el aumento de la ayuda financiera. Aunque la asistencia técnica puede hacer una aportación apreciable, la forma fundamental de cooperación externa que los países en desarrollo desean y necesitan de las naciones desarrolladas es la expansión y mejora del comercio y de las posibilidades de ayuda, de modo que puedan conseguir por sí solos los recursos necesarios para el progreso. Cuanto más puedan avanzar en esta dirección, más probable será que compren en los centros industriales; cuanto más comercien entre ellos, menores se harán las diferencias que actualmente separan a las naciones pobres de las ricas, con lo que disminuirán los peligros para la paz y la estabilidad mundiales.

95. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puede desempeñar una función vital al ayudar a resolver los problemas inherentemente complicados del comercio internacional. La conciliación de intereses y posiciones contrapuestos tropieza con muchas dificultades. Aunque algunas situaciones tienen raíces económicas, e incluso políticas, profundamente hundidas en el pasado histórico, otras son de origen muy reciente. Por ejemplo, muchos pueblos del mundo en desarrollo que adquirieron la soberanía política hace algún tiempo no pueden todavía ejercitar sus derechos económicos, y mucho menos satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, debido a factores externos y prácticas comerciales sobre los que tienen poco o ningún control. En algunos casos, la ciencia y la técnica modernas — y la distribución desigual de sus beneficios — plantean graves dilemas a las naciones en desarrollo. Las grandes desigualdades de grado de desarrollo y de sistema económico y social de los diferentes países aumenta la dificultad de encontrar soluciones que satisfagan a todos.

96. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tiene más de 130 países miembros y a cuyas reuniones asisten generalmente todas las grandes organizaciones internacionales que trabajan en el campo económico, ha permitido hacer por primera vez un examen y evaluación general del comercio mundial. Este examen aclara los principales problemas que deben resolverse para promover la expansión ulterior del comercio en todas las partes del mundo. La Conferencia, aunque puede perfeccionarse, representa el único método posible de llegar a transacciones satisfactorias capaces de resolver los problemas del comercio mundial en beneficio de todas las naciones. Dentro del marco de la Conferencia, los países en desarrollo tienen oportunidad de presentar una posición más o menos común, de manera que puedan emprender conversaciones y negociaciones comerciales prácticas con los países industrializados, que tienden a coordinar sus posiciones y medidas por medio de asociaciones como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Consejo de Ayuda Económica Mutua.

97. Hasta que se corrijan los desequilibrios existentes, las ocasiones de "enfrentamiento" entre ricos y pobres seguirán siendo hasta cierto punto inevitables en las deliberaciones de la Conferencia. Las connotaciones políticas de estos enfrentamientos Norte-Sur en Ginebra en 1964 y en Nueva Delhi en 1968 parecen haber atraído la atención del público, en tanto que las ganancias y los acuerdos logrados, limitados pero positivos, desgraciadamente han tendido a ser subestimados e incluso desconocidos.

98. Contando con la comprensión y el apoyo de todos sus miembros, confío en la capacidad de la Conferencia para desempeñar plenamente las funciones que le corresponden como órgano central del sistema de las Naciones Unidas en el campo del comercio y el desarrollo. Por medio de su mecanismo permanente, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos especializados auxiliares, la Conferencia puede seguir construyendo los tramos necesarios para establecer un sólido puente de comercio y cooperación internacional sobre las aguas turbulentas que separan a los pocos que prosperan de los muchos que apenas subsisten. Es indispensable que haya una determinación concertada de concluir la tarea de manera que un número cada vez mayor de compradores y vendedores, productores y consumidores puedan beneficiarse con el intercambio.

99. Nadie discute las dificultades existentes, pero incluso un puente de pontones es mejor que la falta completa de puentes. Pueden hacerse, y se harán, progresos decisivos, si, como en el caso del Acuerdo Internacional sobre el Azúcar concluido el año pasado con el auspicio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por lo menos las principales partes interesadas tienen la sincera disposición y voluntad política de llegar a un acuerdo. Los acuerdos comerciales negociados entre muchas naciones requieren especialmente de parte de los países económicamente más poderosos una visión y una capacidad de estadista que van más allá del simple regateo para defender intereses inmediatos. Si bien los derechos de las naciones, como los de los seres humanos, se consideran iguales e implican también obligaciones recíprocas, todos podrían ganar mucho si los más fuertes suavizaran sus condiciones para tener en cuenta a los más débiles y no hipotecar indebidamente el futuro

de éstos. A este respecto, es alentador observar los serios esfuerzos que se están haciendo por llevar a cabo el importante acuerdo, concertado ya en principio en Nueva Delhi, de establecer un sistema de preferencias arancelarias generales, no recíprocas y no discriminatorias en favor de las exportaciones de los países en desarrollo en los mercados de las naciones industriales. Este sistema bien puede resultar un pilar fundamental del puente de comercio y comprensión.

100. Otra prueba de la visión, la sagacidad política y el interés bien entendido de los países desarrollados la constituirá el hecho de que estén dispuestos a cumplir su compromiso de aumentar las transferencias de ayuda financiera externa a los países en desarrollo hasta que equivalgan al 1% lo menos de su propio producto nacional bruto. Solamente muy pocos países desarrollados han alcanzado hasta ahora este objetivo o se han fijado oficialmente un plazo para el logro de tal finalidad, lo cual es digno de elogio. Sin embargo, aun cuando a otras naciones industriales puede no serles posible conceder préstamos oficiales por grandes sumas a los países en desarrollo en un futuro inmediato, dichas naciones deben estar dispuestas y deben poder aplicar rápidamente los plazos y condiciones liberales en lo concerniente a la ayuda recomendados por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y deben también acceder a facilitar el reajuste por los países en desarrollo de sus gravosas obligaciones actuales por endeudamiento.

101. Con miras a completar su contribución a la estrategia general del desarrollo dentro del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo viene realizando, con la participación de todos sus miembros, un estudio introspectivo completo de lo que se ha hecho y lo que falta por hacer en su campo de competencia. Siendo vastos, complejos y a menudo contenciosos los problemas en que debe ocuparse la Conferencia, hubiera sido sorprendente que no hubiera tropezado con dificultades al definir los objetivos, las metas y las medidas concretas destinados a resolverlos en los próximos diez años. Los problemas circunstanciales de índole política o económica pueden a veces explicar, aunque no necesariamente justificar, las vacilaciones o incluso la renuencia de ciertos países a asignar prioridades más elevadas y recursos mayores a esos esfuerzos, o a asumir compromisos en firme. Es esencial llegar a una combinación eficaz de audacia y realismo que sea capaz de inspirar a los pueblos — incluida la generación joven — de los países desarrollados y de los en desarrollo por igual, la voluntad de participar en un empeño común.

*
* *
*

102. Las actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en el campo de la industrialización se han desarrollado aún más durante el año, y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial viene cumpliendo cada vez más su función coordinadora en este campo. La Junta de Desarrollo Industrial, en su tercer período de sesiones, prestó especial atención a la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el campo de la industrialización, sobre todo en lo concerniente a un programa de acción durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el curso del

Decenio, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial dará prioridad a la continuación y realización por los países en desarrollo de los objetivos de crecimiento industrial previstos para el Decenio y a la prestación de toda la asistencia posible para que estos países alcancen dichos objetivos. Además, proyecta consultas de alto nivel con autoridades nacionales a fin de determinar su grado de adelanto en la consecución de los objetivos y asesorar a los gobiernos, sobre una base continua y previa solicitud, acerca de las medidas para desarrollar sus recursos potenciales, internos y externos, para la industrialización dentro de los objetivos de los países concernientes al desarrollo social y económico general.

103. Durante el año, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial concertó cierto número de acuerdos bilaterales de cooperación con las comisiones económicas regionales, la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut y los organismos especializados más interesados en el desarrollo industrial. En particular, el acuerdo firmado en Ginebra el 9 de julio de 1969 con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación prevé la cooperación en la planificación del desarrollo agrícola e industrial, en el desarrollo de la producción de insumos industriales en la agricultura y la ejecución conjunta de proyectos en las industrias de base agrícola. El acuerdo estableció el necesario mecanismo intersecretarial para su ejecución. Un mecanismo intersecretarial análogo establecido el año pasado entre la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial se halla ahora en pleno funcionamiento y ha demostrado ser muy eficaz. Dichos acuerdos constituyen la base del desarrollo ulterior de los programas de acción cooperativos a largo plazo con los organismos especializados y las comisiones económicas regionales. Con ellos, además de evitarse las superposiciones y duplicaciones, se asegura una utilización eficaz, en beneficio de los países en desarrollo, de los recursos para el desarrollo industrial de que dispone el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

104. La Junta de Desarrollo Industrial, en su tercer período de sesiones, aprobó resoluciones en que pide al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que aumente el número de los consejeros industriales extrasede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y que asegure la financiación ininterrumpida de las operaciones correspondientes al programa de Servicios Industriales Especiales. Me place informar que el Consejo de Administración respondió favorablemente. Los arreglos, que están por concluirse, aumentarán la eficacia del programa operacional de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, pues asegurarán contactos directos más amplios con los países en desarrollo mediante la utilización de los representantes residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y facilitarán la continuidad de las actividades extrasede previstas en el programa de Servicios Industriales Especiales.

105. El establecimiento de comités nacionales pro Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue recomendado en 1967 por el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial. Compuestos de

representantes de las autoridades públicas y de la industria y finanza locales, los comités actuarán como órganos asesores de sus respectivos gobiernos. Me place informar que, al 31 de julio de 1969, treinta y tres países habían establecido dichos comités o habían asignado las funciones de comités nacionales a diversos organismos existentes dentro de sus gobiernos.

106. Durante el año, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial también ha desarrollado la cooperación con los bancos regionales de fomento de América Latina, África y Asia, así como con agrupaciones regionales de países en desarrollo, que se muestran cada vez más activas, no sólo en el campo político, sino también en lo concerniente a la armonización de los esfuerzos en pro del desarrollo económico y social de sus países miembros.

107. El programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial es principalmente operacional, y responde esencialmente a las peticiones de los países en desarrollo. En la ejecución de sus operaciones actuales y futuras, la ONUDI ha utilizado cada vez más el personal y demás recursos de que dispone en su sede de Viena, que tuvo la oportunidad de visitar el año pasado. Me complace en señalar el interés y el generoso apoyo que el Gobierno de Austria ha seguido prestando al proporcionar la sede provisional y al ocuparse de establecer el edificio permanente. Me complace también en señalar que, pese a las dificultades inherentes al establecimiento de una nueva organización y a los inevitables trastornos que supone el traslado de Nueva York a Viena, la organización ha funcionado debidamente. Confío en que seguirá desarrollándose hasta convertirse en un miembro muy eficaz del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

*
* *
*

108. En años recientes ha habido una tendencia visible a dar más importancia a las actividades operacionales en el sistema de las Naciones Unidas. Desde su creación hace diez años, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha demostrado que los hombres, las naciones y los organismos internacionales pueden cooperar para constituir una asociación global destinada a eliminar el hambre, la pobreza, la enfermedad y el analfabetismo. Ahora, cuando entramos en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, abrigo la viva esperanza de que haya un aumento importante en sus actividades y en el apoyo que se promete voluntariamente a fin de que el Programa desempeñe sus funciones.

109. El año pasado solamente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se encargó de poner al servicio de más de 130 países y territorios en desarrollo el conocimiento de más de 8.000 especialistas en prácticamente todos los aspectos del desarrollo económico y social. Venían de 102 países y sólo perseguían dos finalidades: primero, ayudar a las naciones a adelantar en sus objetivos prioritarios de desarrollo; y segundo, aumentar y ampliar la capacidad técnica del personal de contraparte con objeto de que eliminase progresivamente la necesidad de la ayuda exterior.

110. Ese vasto intercambio de conocimientos y tecnología se suplementó con la formación de nacionales de los países en desarrollo, recibida en el extranjero

y en su propio país. Entre 1951 y 1968, más de 50.000 funcionarios claves de los países en desarrollo tuvieron la oportunidad de mejorar sus técnicas mediante estudios avanzados en el exterior. Muchos de ellos son ahora líderes en sus propios países. Mientras tanto, en los diez últimos años un mínimo de 300.000 funcionarios adicionales de los países en desarrollo han recibido formación en institutos nacionales y regionales ayudados por el Programa. Esta consolidación apreciable de los recursos humanos corrió parejas con unas contribuciones no menos significativas que aportó el Programa de desarrollo de la infraestructura y de los recursos naturales.

111. Desde 1959 el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus predecesores han contraído obligaciones por casi 1.700 millones de dólares para trabajos de preinversión y asistencia técnica. Asimismo los correspondientes países en desarrollo se han comprometido a desembolsar una suma mayor por concepto de servicios, plantas y gastos en efectivo para los proyectos durante el período de su duración. El acuerdo común y admirable respecto a las prioridades, la planificación conjunta y las obligaciones mutuas de ejecución que ello representa es característico de la asociación entre los gobiernos y el PNUD. El programa del PNUD ha contribuido a movilizar más de 3.000 millones de dólares respecto a la inversión local y externa. Como resultado de la labor realizada, se abriga la esperanza de conseguir inversiones muchísimo mayores.

112. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización no se ha convertido en fuente importante de transferencias financieras a los países en desarrollo; ello se debe sobre todo a los limitados recursos que hasta ahora se han puesto a su disposición. En virtud de unos arreglos provisionales en los que convino la Asamblea General, el Consejo de Administración examinó un informe del Administrador sobre las posibilidades de utilizar los recursos disponibles. Las operaciones realizadas conforme al Fondo para el Desarrollo de la Capitalización serán limitadas necesariamente hasta que los países industrializados manifiesten su disposición a participar en él.

113. En años recientes se han dado enormes pasos para integrar las actividades del Programa y perfeccionar los procedimientos, a fin de atender más rápida y eficazmente a las necesidades cambiantes de los países en desarrollo. Ello se debe a varios factores: una legislación a la que atinadamente la Asamblea General no ha impuesto límites rígidos; unas decisiones originales que ha tomado el Consejo de Administración, una gestión dinámica, y la colaboración que están dispuestos a prestar los organismos del sistema de las Naciones Unidas en una estrategia global que subraya las exigencias de los esfuerzos gubernamentales a fin de lograr el crecimiento económico equilibrado y el adelanto social.

114. La lógica y los resultados de estos conceptos y medidas han interesado a los principales países contribuyentes y a los países en desarrollo. En consecuencia, las contribuciones voluntarias a este esfuerzo mundial y cooperativo han aumentado en los últimos diez años de 55 millones de dólares en 1959 a unos 200 millones en el presente año de 1969. Pero es sumamente desalentador que se haya retardado el aumento en las contribuciones financieras al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las promesas de contribuciones aumentaron a un ritmo anual medio del 13%

en el último decenio, pero el aumento en 1969 respecto a 1968 sólo ascendió al 7%, y ello ocurrió en un período de brusco aumento de los gastos y necesidades cada vez mayores.

115. Anualmente se incrementa en un 20% el volumen de la asistencia que los países en desarrollo solicitan del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dichas solicitudes se basan en parte en la eficacia comprobada de la asistencia del Programa en esferas tradicionales de actividad, y en tipos más refinados y más costosos de contribución al desarrollo — lo cual tiene mayor repercusión — a medida que los estudios parciales indispensables se terminan y conducen más directamente a fases productivas de los trabajos. Al mismo tiempo se necesitan mayores recursos no sólo para acelerar el aprovechamiento de descubrimientos espectaculares, como el arroz, trigo y maíz "milagrosos", sino para efectuar otras investigaciones básicas en esferas como las variedades mejoradas de plantas comestibles.

116. Hay un acuerdo general en el sentido de que hacia 1975 debería doblarse la corriente de recursos que va de los países más avanzados a los países en desarrollo. Resulta evidente que para ello es preciso doblar las actividades de preinversión y cooperación técnica. Todas las pruebas justifican el cálculo que hice en 1965 en el sentido de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha de necesitar hacia 1970 unos recursos anuales de 350 millones de dólares aproximadamente y que los podría aprovechar con eficacia. Aunque es desalentador observar que no hay probabilidades de alcanzar esa cifra el año entrante, me uno al Administrador en hacer un llamamiento a los gobiernos con objeto de que anuncien por lo menos el 25% de aumento en el total de las contribuciones, a fin de que la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, la cual se ha de celebrar el 9 de octubre de 1969, proporcione 250 millones para 1970. Esta es una oportunidad para los estadistas, porque si bien la suma indicada es relativamente reducida en comparación con los gastos hechos por los gobiernos de las naciones industrializadas — y asciende a mucho menos que un décimo del 1% del aumento en el ingreso per cápita en esos países durante el año transcurrido — podría reportar un beneficio enorme: en primer lugar, se fomentaría el desarrollo; en segundo lugar, se consolidaría la integración de nuestro sistema de las Naciones Unidas; y en tercer lugar, se realizaría la solidaridad humana que anhelan todas las generaciones de la población del mundo.

*
* *
* *

117. Un factor decisivo para aumentar la tasa de crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida en los países en desarrollo es la prioridad que estos países dan a la protección y la formación para la vida de los niños y los jóvenes. Existen aproximadamente 1.000 millones de niños menores de 15 años en los países en desarrollo. Más de 700 millones de estos niños viven en países que actualmente reciben ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y ese número aumenta en un 2,5% anual. Aproximadamente 412 millones viven en países que tienen un producto nacional bruto anual por habitante inferior a 100 dólares. La tasa de mortalidad de infantes y niños menores es alta. La nutrición deficiente es común y retarda el crecimiento, o lo impide en casos severos. Muchos se inscriben en la escuela, pero sola-

mente un quinto de los niños en edad escolar primaria completan ese nivel educativo. Por consiguiente los jóvenes no están bien preparados para asumir responsabilidades como adultos, situación que se agrava considerablemente debido a la alta tasa de desempleo que es típica para el grupo en edad juvenil, particularmente en las áreas urbanas.

118. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia presta ayuda a 115 países y territorios en desarrollo para hacer frente a estos problemas. Las cifras siguientes dan la medida de alguna de las realizaciones: más de 280 millones de niños han sido vacunados contra la tuberculosis; casi 23 millones han sido tratados contra el pian, y más de 1 millón contra la lepra. El año pasado se protegió a 32 millones de niños contra el paludismo.

119. Cuando observamos la repercusión en la infraestructura permanente de los países aludidos, hallamos que el Fondo ha ayudado a equipar unos 40.000 centros y subcentros de salud, unas 39.000 escuelas de capacitación y práctica pedagógica para maestros y más de 470 centros de adiestramiento para trabajadores sociales. Cerca de un 30% de la ayuda del Fondo se emplea en reforzar los planes nacionales de capacitación y más de 430.000 personas han recibido estipendios del Fondo para entrenamiento en sus propios países.

120. Estas cifras, aunque impresionantes, no indican sin embargo el papel cada vez más preponderante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en las actividades de largo alcance económico y social del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, en el contexto del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como resultado de la ayuda que presta el Fondo, los programas nacionales de desarrollo han dado más importancia a la infancia y a la juventud, han destinado más recursos nacionales para los problemas de prioridad de la infancia y la juventud, y estos recursos se usan con mayor efectividad. Cada ministerio de gobierno en el ramo de la salud, la educación, la agricultura, el bienestar social, el desarrollo de la comunidad y el trabajo, recibe el aliento del Fondo no solamente para que preste una atención seria a su labor particular con respecto a la infancia, sino además a que mantenga una estrecha relación con otros organismos de gobierno con los cuales puede desarrollar programas conjuntos o complementarios. En varios países este tipo de enfoque comprensivo está comenzando a sentar las bases de una política nacional para la infancia y la juventud como parte integral de los programas nacionales de desarrollo.

121. Se mantiene la preocupación humanitaria que dio el impulso inicial a los trabajos del Fondo. Este permanece alerta y respondiente a las necesidades de emergencia de niños y madres, como lo prueba su ayuda a las madres y niños en ambos sectores de los conflictos en Nigeria y en Viet-Nam.

122. Para desempeñar su papel con mayor efectividad, sin embargo, es evidente que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia necesita que sus recursos económicos aumenten substancialmente. El Fondo espera tener un ingreso de 50 millones de dólares en 1970. Esta cantidad sin embargo no está en proporción con su tarea en la familia internacional de organismos. Muchas propuestas de proyectos prácticos están atrasados por falta de ayuda exterior. El Director Ejecutivo del Fondo está convencido que existe

una demanda efectiva para por lo menos el doble del volumen de los tipos de ayuda que se prestan actualmente. Conuerdo con el Director Ejecutivo que el Fondo puede cumplir dicho cometido sin forzar mayormente todo el sistema de las Naciones Unidas, y sin ningún cambio básico en los actuales métodos de coordinación que se emplean con éxito entre los organismos técnicos.

123. Tengo muchas esperanzas de que la solicitud hecha por el Consejo Económico y Social en su 47° período de sesiones a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a otros donantes que hagan todo lo posible para aumentar sus contribuciones al Fondo, recibirá una respuesta generosa. No hay ninguna duda de que el mundo puede fácilmente canalizar 100 millones de dólares a través del único organismo de las Naciones Unidas que específicamente se preocupa de la infancia.

* * *

124. El Instituto de Formación Profesional e Investigación de las Naciones Unidas ha ampliado sus actividades y cumple su cuarto año de funcionamiento con numerosas realizaciones en su haber. La asistencia que el Instituto presta a la Organización, así como su reputación en el mundo académico y en otros medios, va en continuo aumento.

125. Se han reformado y ampliado los programas de formación profesional en las esferas de la diplomacia y la cooperación internacional. El Instituto ha proporcionado asistencia e iniciativas para la formación del personal del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en las cuestiones que requieren actividades mixtas o coordinadas. En un coloquio organizado por el Instituto, 25 funcionarios principales de 17 organizaciones discutieron problemas comunes y soluciones posibles. En cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se ha emprendido un estudio de viabilidad sobre un *College* para el personal de las Naciones Unidas.

126. El Instituto ha realizado estudios sustantivos en los sectores del "éxodo de talento", la transmisión de tecnología y la evaluación de la asistencia técnica, que han constituido la base de mis informes al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. El personal del Instituto ha publicado tres estudios principales de investigación: *Criterios y métodos de evaluación*, que abarca la asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas, *Estado y problemas de países y territorios muy pequeños* y *Aceptación más amplia de tratados multilaterales*; se ha publicado también un libro sobre empresas públicas multinacionales con particular referencia a la integración en la América Latina.

127. A fin de que el Instituto tenga una base financiera adecuada para desempeñar las funciones que se le han asignado y pueda desarrollar su potencial al máximo, apoyo totalmente el respaldo que la Asamblea General ha dado al Director Ejecutivo en sus esfuerzos para obtener más fondos. El término de la mayoría de las actuales contribuciones prometidas al Instituto termina este año, y es necesario obtener una renovación de esas contribuciones. El Director Ejecutivo ha invitado a los gobiernos a que hagan contribuciones que cubran, en lo posible, un período de cinco años. Insto a todos los Miembros de la Organización que todavía no lo hayan hecho que apoyen al Instituto, y a aquellos

que ya han contribuido que hagan nuevas contribuciones y aumenten su apoyo financiero.

* * *

128. Más claramente que nunca, se ha llegado a comprender que las tareas principales que las Naciones Unidas han iniciado en materia económica, social, y de derechos humanos, tareas que abren nuevas perspectivas para el bienestar de la humanidad, requieren los esfuerzos intensivos y bien coordinados de todo el sistema de las Naciones Unidas, sin los cuales es muy poco probable que lleguen a tener éxito. Al mismo tiempo, ha resultado evidente cierta tirantez y tensión en la estructura de este sistema y se han expresado dudas acerca de lo adecuado de la coordinación en ciertas esferas. Por lo tanto, no es de sorprender que últimamente se haya dedicado mucha consideración a las amplias cuestiones de los mecanismos y relaciones entre organismos y de los arreglos para asegurar que los recursos combinados del sistema de las Naciones Unidas se utilicen con el mejor resultado. Se han emprendido varias investigaciones en un plano elevado sobre aspectos de esta cuestión y se aguarda impacientemente sus resultados. Reviste particular interés el estudio general del Comité Ampliado del Programa y de la Coordinación, el "estudio de capacidad" que ha emprendido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el estudio emprendido por la Comisión Arston bajo la égida del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

129. El Comité Ampliado del Programa y la Coordinación celebrará una serie final de reuniones a fines de este mes, la Asamblea General recibirá sus recomendaciones e informará en el actual período de sesiones. Algunas de estas recomendaciones ya han sido aprobadas, mientras que otras, entre ellas una que trata del futuro mecanismo intergubernamental para coordinación y evaluación y estudio de programas, están muy adelantadas en su preparación.

130. Los organismos intergubernamentales ordinarios de coordinación — el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité de Coordinación del Consejo Económico y Social — han seguido considerando las posibilidades de mejorar la cooperación intergubernamental y gran parte de las actividades de la Dependencia Común de Inspección están ayudando en la actualidad en esta difícil tarea. Esta Dependencia tiene naturalmente unas atribuciones muy amplias y la naturaleza y extensión de sus vínculos con los organismos que ya desempeñan actividades en este sector, se están definiendo en la actualidad. Me siento complacido, por cierto, ante la armoniosa manera en que los organismos anteriores y la Dependencia Común de Inspección se están reforzando mutuamente en la esfera de la coordinación entre organismos.

131. Como Presidente del Comité Administrativo de Coordinación quisiera señalar a la atención las actividades que está llevando a cabo ese órgano con vistas a reforzar la cooperación entre organismos y también su propio mecanismo de cooperación con los organismos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, y más especialmente con el Consejo Económico y Social. Todos los aspectos principales de la labor del Comité — que incluye la ejecución de las solicitudes del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, así como el servir de punto de contacto,

consulta y cooperación para el sistema de las Naciones Unidas en el más alto nivel ejecutivo — se deben tomar naturalmente en cuenta con sumo cuidado. Además, se deben salvaguardar plenamente las características esenciales del Comité y los principios sobre los cuales se basa su influencia y utilidad. Entre estas características y principios, quisiera mencionar tres que son quizá de particular importancia: en primer lugar, la participación directa de los jefes ejecutivos en las reuniones y actividades del Comité; en segundo lugar, la dirección que se ha confiado a las Naciones Unidas y que éstas deben ejercer; y en tercer lugar, el carácter eminentemente consultivo del Comité. No se trata en ningún momento de imponer decisiones del Comité a ninguno de sus miembros, y sería fatal emplear el Comité como un medio de coacción sobre las Naciones Unidas o sobre algún organismo en particular. No se debe olvidar tampoco que los miembros del Comité participan en virtud de las decisiones de sus respectivos órganos rectores, y que estos órganos reciben y discuten los informes del Comité y constituyen así un vínculo permanente entre las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas. El carácter especial de vinculación entre organismos del Comité es en realidad una condición de la influencia que el Comité puede ejercer, en cooperación con el Consejo Económico y Social y bajo su orientación general.

132. Como dije ante el Consejo en el mes de julio, atribuyo tanta importancia a conservar la influencia y a mantener un ambiente de confianza mutua entre los miembros del Comité Administrativo de Coordinación como a reforzar la estructura intergubernamental de coordinación a través de todo el sistema de las Naciones Unidas. Un Comité reforzado es en realidad indispensable si el sistema de las Naciones Unidas ha de hacer su debida contribución al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de realizar los objetivos económicos y sociales de la Carta. El Comité puede ser reforzado fácilmente pero es vulnerable y del mismo modo puede ser debilitado y sería imposible reemplazarlo. La eficacia del Comité depende en gran parte y directamente de la comprensión, aliento y apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los miembros de los organismos especializados y, sobre todo, del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

VI. Derechos humanos

133. Ciertos acontecimientos que ocurrieron durante el Año Internacional de los Derechos Humanos, que terminó el 31 de diciembre de 1968, mostraron con más claridad que nunca el contraste entre los signos de un cruel desprecio de los derechos humanos en varias partes del mundo y la preocupación cada vez más perceptible de la humanidad por hacer progresos rápidos y positivos, que permitan a todos los miembros de la comunidad humana gozar de los beneficios espirituales y materiales que se han hecho más asequibles gracias a los recientes progresos de la educación y la técnica.

134. Mediante sus programas en rápida expansión en la esfera de los derechos humanos, las Naciones Unidas han demostrado su deseo de contribuir activamente al establecimiento de una sociedad humana en la que todos los hombres y mujeres gocen del respeto de las autoridades públicas y en la que todos los seres humanos sean ayudados eficazmente a realizar todas sus posibilidades.

135. En una serie de instrumentos internacionales cuidadosamente elaborados, la Organización ha propuesto a todas las naciones normas de conducta con sus ciudadanos, que la comunidad mundial espera que se cumplan o que se realicen gradualmente.

136. Durante el período examinado, la lista de convenciones de las Naciones Unidas sobre asuntos humanitarios que se han puesto en vigor y han pasado a formar parte del derecho internacional ha crecido considerablemente. En enero de 1969 se realizó la esperanza que expresé el año pasado acerca de la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En la actualidad, treinta y siete miembros de las Naciones Unidas han aceptado quedar jurídicamente obligados por sus disposiciones. Me complace la información de que otros Estados Miembros están terminando los procedimientos que los conducirán a ratificar este importante instrumento internacional o a adherirse a él.

137. La entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la consiguiente creación de un mecanismo internacional amplio para aplicar sus disposiciones, que van desde informes por los Estados partes hasta procedimientos de investigación y conciliación, refleja otra tendencia significativa de las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera de gran importancia. Esta tendencia corresponde a lo que creo es el actual deseo y esperanza de la opinión pública mundial, a saber, que la Organización contribuya más todavía al logro y aplicación por los interesados de las normas sobre derechos humanos que las propias Naciones Unidas han proclamado. Los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas conocen estas aspiraciones, y estos órganos están tratando de encontrar medios de adaptar sus funciones de forma que puedan ayudar mejor a aliviar y en última instancia a poner fin a situaciones en las que el ejercicio de los derechos humanos está gravemente amenazado. Se están considerando nuevos procedimientos y, por iniciativa de la Comisión de Derechos Humanos, se han iniciado investigaciones sobre los abusos más notorios resultantes de la política de *apartheid* y sobre el respeto de los derechos humanos de las poblaciones civiles en territorios ocupados a consecuencia del conflicto armado del Oriente Medio.

138. Ya se han depositado las cinco primeras ratificaciones de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos y las dos primeras del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; así los Pactos han sido firmados por más de cuarenta Estados. Se espera que la ratificación avance ahora a ritmo más rápido. Todo el carácter del programa de las Naciones Unidas y la importancia de su contribución a la protección de los derechos humanos cambiarán cuando un número suficiente de países sean partes en los Pactos, tanto por el alcance y la obligatoriedad de sus disposiciones técnicas como por las medidas de aplicación que dichos Pactos establecen. Todos los programas de trabajo de la Organización en la esfera económica y social, así como los de los organismos especializados, adquirirán una base jurídica más firme, y, como he dicho en ocasiones anteriores, sobre todo en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada en Teherán en 1968, la posibilidad de lograr los propósitos

de la Organización en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales aumentará considerablemente.

139. Mientras que la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales enuncian los conceptos fundamentales de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, otros instrumentos, como la importantísima Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, contienen disposiciones más concretas en diversos campos de interés para la Organización. La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General por conducto de su Tercera Comisión, cada uno dentro de la esfera de sus funciones, se esfuerzan por completar y mejorar el sistema a medida que es necesario. La aprobación por la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad merece mención especial. El "programa legislativo" para el futuro se extiende a cuestiones como la eliminación de la intolerancia religiosa y la libertad de información.

140. Para lograr que nuestras preocupaciones y conceptos no se estanquen, los que trabajamos en las Naciones Unidas debemos tener en cuenta las preocupaciones y acontecimientos mundiales contemporáneos. La Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán durante el Año Internacional de los Derechos Humanos, al mismo tiempo que subrayó la importancia de la acción gubernamental e internacional en esferas de interés actual apremiante, señaló a la atención de la Organización una serie de importantes problemas que están empezando a aparecer. En su vigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aceptó en general las propuestas de la Conferencia y aprobó la iniciación de estudios sobre una serie de problemas concretos. Tres nuevas esferas de atención merecen especialmente la pena de ser mencionadas.

141. La creciente preocupación por el sufrimiento de los pueblos afectados por conflictos armados, sean internacionales o internos, hizo que se solicitara que se emprendieran nuevos estudios en colaboración con la Cruz Roja Internacional y otras organizaciones. Se espera que estas actividades conduzcan a una aplicación más estricta de las convenciones internacionales vigentes sobre asuntos humanitarios, que han sido objeto de muchas ratificaciones; a la elaboración de nuevos instrumentos que tengan en cuenta el ominoso progreso de los métodos de guerra modernos, y a la adopción de otras medidas prácticas que alivien los sufrimientos de las personas (prisioneros, heridos, no combatientes o combatientes) víctimas inocentes de operaciones militares. También se ha iniciado un estudio a largo plazo de los efectos de los progresos recientes de la ciencia y la técnica — en particular los progresos en electrónica, biología y medicina — sobre el respeto de los derechos humanos y la dignidad del individuo, particularmente en lo que se refiere al derecho a la vida privada y a la integridad física y moral del individuo.

142. Los órganos competentes de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, en un esfuerzo coordinado y constructivo, han prestado atención especial a la cuestión de la educación y de la mayor participación de la generación joven en la formulación y aplicación general de los principios de las Naciones Unidas sobre derechos humanos.

143. Todo el mundo se da cuenta ahora de que la preocupación por el "factor humano" debe inspirar e impregnar todas las actividades de nuestra Organización, bien se refieran a controversias políticas que afecten a grandes poblaciones o al desarrollo económico y social de toda la humanidad. La Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social han recordado muy acertadamente que, en el concepto de las Naciones Unidas, el objetivo final del desarrollo es garantizar la dignidad de todos los seres humanos: el goce simultáneo y común de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

144. El Año Internacional de los Derechos Humanos hizo que se comprendieran mucho mejor en todo el mundo los conceptos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y constituyó un importante estímulo para la acción constructiva. La tercera década de actividades desde la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 debe ser un período decisivo para robustecer la acción que las Naciones Unidas, sus organismos especializados y las organizaciones regionales realizan para ayudar a los gobiernos a cumplir sus obligaciones con todos sus ciudadanos.

VII. *Apartheid*

145. En el décimo año desde que ocurrieron los trágicos acontecimientos de Sharpeville, que indujeron al Consejo de Seguridad a reconocer el peligro que entraña para la paz la política de *apartheid* del Gobierno de la República de Sudáfrica y a instar a que abandonara esa política, apenas ha habido progresos hacia una solución.

146. Los órganos de las Naciones Unidas han seguido ocupándose activamente de esta cuestión. La Asamblea General, que recalcó nuevamente la necesidad de resolver la situación con objeto de eliminar la grave amenaza a la paz en toda el África meridional, pidió al Consejo de Seguridad que estudiase la posibilidad de adoptar medidas eficaces y formuló varias recomendaciones para promover la acción internacional contra el *apartheid*. El Comité Especial encargado de estudiar la política de *apartheid* del Gobierno de la República de Sudáfrica continuó sus esfuerzos a fin de dar publicidad a la situación y de fomentar una campaña internacional contra el *apartheid*. El Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos y sus órganos subsidiarios han considerado las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en Sudáfrica.

147. Sin embargo, el Gobierno de Sudáfrica ha mantenido su intransigencia y, en realidad, ha intensificado sus esfuerzos por afianzar el sistema de discriminación racial, desafiando los llamamientos de la comunidad internacional para que abandonara su política racial y buscara otra nueva compatible con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El año pasado se han aplicado nuevas medidas discriminatorias y ha continuado la persecución de los adversarios del *apartheid* en violación de todos los principios del

derecho. Los órganos de las Naciones Unidas han expresado gran preocupación ante los informes sobre los malos tratos infligidos a los presos políticos y las muertes de personas detenidas en virtud de leyes arbitrarias.

148. Además, el Gobierno sudafricano ha seguido imponiendo el *apartheid* en Namibia, haciendo caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Esto ha constituido la principal fuente de apoyo para el régimen ilegal de Rhodesia del Sur y ha alentado al Gobierno de Portugal en su desafío de las resoluciones de órganos competentes de las Naciones Unidas. Estos aspectos se examinarán con más detalle en la sección relativa a la descolonización. Es evidente que la política y las acciones del Gobierno sudafricano han pasado a ser un elemento cada vez más decisivo en la grave situación de toda el África meridional.

149. Es preciso considerar seriamente los medios de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en la concertación de los esfuerzos internacionales para resolver esta situación, a fin de prevenir los incalculables peligros inherentes.

150. Por otra parte, durante los muchos años que las Naciones Unidas vienen considerando este asunto, ha surgido el amplio consenso de que la política de *apartheid* es aborrecible e incompatible con las obligaciones que incumben a un Estado Miembro en virtud de la Carta; de que la situación resultante de esta política constituye un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales; de que se debe buscar una solución — procurando que se abandone la política de *apartheid* —, se ponga en libertad a los adversarios del *apartheid*, y no se les apliquen arbitrarias medidas de represión; de que se celebren consultas entre todos los habitantes de Sudáfrica para determinar una nueva política que garantice los derechos humanos y las libertades fundamentales a todos, sin distinción por motivos de raza, color o credo; y de que el pueblo de Sudáfrica merece simpatía y una asistencia adecuada en su legítima lucha por el logro de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sobre la base de este amplio consenso, los órganos de las Naciones Unidas han adoptado numerosas decisiones y recomendaciones.

151. Por otra parte, persiste la falta de acuerdo sobre nuevas medidas eficaces, que requieren en particular la cooperación sin reservas de los principales países que comercian con Sudáfrica, incluidos algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

152. Reitero mi ferviente esperanza de que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se harán en breve progresos en la adopción de importantes y eficaces medidas a fin de persuadir al Gobierno de Sudáfrica a que abandone su política de discriminación racial y satisfaga el anhelo de igualdad y justicia del pueblo sudafricano. También considero esencial conseguir la plena y efectiva aplicación de las medidas ya adoptadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas.

153. A este respecto, quisiera señalar ante todo los solemnes llamamientos que el Consejo de Seguridad hizo en 1963 y 1964 a todos los Estados para que pongan fin a la venta y envío a Sudáfrica de armas y municiones de todo tipo, vehículos militares, equipo y materiales para su fabricación y mantenimiento.

154. Los Estados Miembros y la opinión pública mundial tendrán que hacer esfuerzos más enérgicos de

conformidad con resoluciones, aprobadas por unanimidad o por mayoría abrumadora de votos, en pro de la liberación de todas las personas sometidas a represión por oponerse al *apartheid*. La promulgación de leyes cada vez más arbitrarias para suprimir la legítima protesta contra la discriminación racial, y las medidas despiadadas y vengativas adoptadas contra los dirigentes de movimientos opuestos al *apartheid*, han sido motivo de creciente preocupación de los órganos de las Naciones Unidas. Tales medidas no sólo son injustas y deplorables, sino que aumentan la tensión y tienden a eliminar la posibilidad de cualquier cambio pacífico en Sudáfrica.

155. Las Naciones Unidas han estado proporcionando ayuda humanitaria y docente a los presos y a sus familias, así como a otras víctimas de la política de *apartheid*, en virtud de dos programas, financiados con contribuciones voluntarias aportadas por Estados y particulares, que son el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional. Aunque estos programas han recibido contribuciones considerables, el número de Estados contribuyentes ha continuado siendo más bien reducido. Abrigo la esperanza de que más Estados considerarán la posibilidad de contribuir generosamente a esos programas y demostrar así la creciente preocupación de la comunidad internacional por la terrible situación en que se encuentran las víctimas de la discriminación racial.

156. Con objeto de fomentar una acción internacional enérgica, la Asamblea General y otros órganos han venido subrayando cada vez más la necesidad de divulgar ampliamente información al pueblo de Sudáfrica y a los pueblos del mundo en general sobre la situación en Sudáfrica, sobre sus grandes peligros y sobre los esfuerzos que hacen las Naciones Unidas por encontrar una solución pacífica. A este respecto, quisiera recalcar, como ya lo hice el año pasado, que un programa eficaz de información debe derivarse y depender de un programa eficaz de acción substantiva. Además, aunque las actividades informativas de las Naciones Unidas sobre esta cuestión deben ser decididas e imaginativas, resulta esencial que se basen en una información objetiva y autorizada sobre la situación debida a la política de *apartheid* en Sudáfrica, sobre las deliberaciones y decisiones de todos los órganos interesados de las Naciones Unidas y sobre el consenso dentro de la Organización.

157. De conformidad con las decisiones de los órganos pertinentes, la Secretaría de las Naciones Unidas ya ha adoptado una serie de medidas al respecto, y se está estudiando la posibilidad de adoptar nuevas medidas para mantener esas actividades. Confío en que, en ese esfuerzo para crear una opinión pública mundial bien informada, se contará con la indispensable colaboración de los Estados Miembros, de los medios informativos y de las organizaciones no gubernamentales.

158. Por último, señalaré la necesidad de lograr una mayor coordinación y concentración de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados acerca de esta cuestión. El Consejo Económico y Social ha decidido examinarla más a fondo en su 48º período de sesiones. Es de esperar que los distintos órganos y los Estados Miembros analicen los medios adecuados de asegurar que las actividades de las Naciones Unidas se coordinarán

mejor, con el fin de proporcionar la mayor ayuda posible al pueblo de Sudáfrica en sus legítimas aspiraciones y de promover una acción internacional enérgica y constante para lograr una solución justa y pacífica.

VIII. Descolonización

159. En la esfera de la descolonización, el pasado año ha sido de constantes decepciones y frustraciones. Se han logrado algunos progresos, principalmente el logro de la independencia de Guinea Ecuatorial como resultado del referéndum y las elecciones que tuvieron lugar bajo la supervisión de las Naciones Unidas, y la conclusión de un tratado entre España y Marruecos que puso fin a la situación colonial de Ifni. Sin embargo, es de lamentar profundamente que, a pesar de casi nueve años de constante esfuerzos por las Naciones Unidas, los objetivos fijados en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se encuentren aún lejos de su realización.

160. Aunque durante ese año hubo algunos limitados progresos constitucionales en varios Territorios dependientes pequeños, subsiste el hecho de que, aparte de los dos ejemplos citados, no ha habido un progreso decidido hacia la solución pacífica, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de los restantes problemas importantes de descolonización.

161. En la introducción de mi última Memoria Anual, me refería a la situación colonial en el África meridional como representativa de la más patente violación en masa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y señalaba que la determinación colectiva de las Naciones Unidas de poner fin al colonialismo en esa parte del mundo parecía haber tropezado contra un sólido muro de resistencia. He de añadir con pesar que los hechos ocurridos durante el pasado año han robustecido mi idea. En efecto, en el África meridional millones de personas dependientes se ven privadas todavía de los derechos más fundamentales. La autoridad que impera en esa región sigue aplicando una política represiva y retrógrada, que está en pugna con los objetivos fundamentales de la Carta, los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Tal situación constituye un gravísimo desafío a la voluntad colectiva y, desde luego, a la autoridad de las Naciones Unidas. La intensa y urgente atención que los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, han prestado a los problemas coloniales del África meridional durante el pasado año, subraya la gravedad creciente de la situación que resulta de la frustración de las aspiraciones legítimas de esos pueblos. Para responder eficazmente a ese desafío se precisa la colaboración plena y resuelta de todos los Estados Miembros.

162. En cuanto a Namibia, de cuyo Territorio y población se han hecho responsables directamente las Naciones Unidas, el Gobierno de Sudáfrica se mantiene irreductible en su negativa a reconocer o dar efecto a las resoluciones en virtud de las cuales la Asamblea General ponía término al Mandato y establecía el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, encargado de administrar el Territorio hasta su independencia. Pero el Gobierno de Sudáfrica no sólo ha seguido rechazando esa resolución y las resoluciones siguientes de la Asamblea General relativas a Namibia, sino que

también se ha negado a dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad que piden su inmediata retirada del Territorio y la liberación y repatriación de los namibios ilegalmente juzgados y condenados en virtud de leyes retroactivas.

163. Firme en su actitud de intransigencia, el Gobierno de Sudáfrica ha continuado su política de frustrar los esfuerzos del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en el cumplimiento de las principales tareas que se le habían encomendado y, desafiando otra vez las decisiones de las Naciones Unidas y la opinión pública mundial, ha promulgado nuevas leyes cuya finalidad es destruir la unidad y la integridad territorial de Namibia y aplicar a dicho Territorio su propia política de *apartheid*, incluida la creación de "territorios patrios" raciales separados. Hace poco el Gobierno de Sudáfrica ha procesado a un nuevo grupo de namibios acusados en virtud de la ley retroactiva sobre terrorismo, pese a que en otra ocasión esa acción mereció la condena del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

164. En Rhodesia del Sur, el régimen ilegal que usurpó el poder en noviembre de 1965 ha seguido desafiando a la Potencia administradora y a la comunidad internacional. Ha continuado realizando actos provocativos de supresión, encaminados a consolidar su política racista, incluido el establecimiento de una llamada nueva Constitución cuyo fin es perpetuar el dominio de una minoría de colonos blancos sobre la mayoría africana. Estos hechos ominosos agravan aún más la amenaza latente contra la paz y la seguridad internacionales en el África meridional y exigen una respuesta positiva de la Potencia administradora y de las Naciones Unidas. Por lo que a esta Organización se refiere, la llamada nueva Constitución carece de validez y en modo alguno puede modificar la responsabilidad que incumbe a la Potencia administradora por el Territorio.

165. Es sumamente lamentable que las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad al régimen ilegal de Rhodesia del Sur no hayan producido todavía el resultado apetecido de poner fin a dicho régimen. Ahora, igual que antes, la responsabilidad principal por este callejón sin salida recae sobre los Gobiernos de Sudáfrica y de Portugal, que, en desacato de las decisiones del Consejo de Seguridad, han seguido manteniendo estrechas relaciones económicas, comerciales y de otra índole con el régimen ilegal y han permitido el paso, y otras facilidades, a través de los territorios bajo su autoridad al comercio entre Rhodesia del Sur y sus copartícipes extranjeros. Quisiera expresar la esperanza de que se podrá persuadir a los Gobiernos de Sudáfrica y de Portugal a que abandonen sus políticas actuales y colaboren con las Naciones Unidas en la aplicación de las correspondientes resoluciones sobre Rhodesia del Sur. En espera de la adopción de nuevas medidas por la Potencia administradora y por las Naciones Unidas a fin de dar una solución a este problema que permita al pueblo de Rhodesia del Sur ejercer su derecho inalienable de libre determinación e independencia, deseo también exhortar a todos los Estados que ya aplican las sanciones a que aumenten su vigilancia para interrumpir la corriente de comercio encubierto, así como a todos los Estados interesados a que adopten medidas más rigurosas con objeto de impedir a sus nacionales y a los barcos o aeronaves de su matrícula desarrollar actividades que infrinjan las

resoluciones del Consejo de Seguridad. A este respecto, deseo elogiar la excelente labor del Comité sobre sanciones contra Rhodesia del Sur, establecido por el Consejo de Seguridad.

166. Cuando la Asamblea General examinó en su vigésimo tercer período de sesiones la cuestión de los territorios bajo administración portuguesa, fueron muchos los que expresaron la esperanza de que el nuevo Gobierno de Portugal revisaría su política hacia dichos territorios y reconocería el derecho de sus habitantes a la libre determinación y la independencia. Por desgracia, los meses siguientes no han traído ninguna modificación a tal efecto. Las constantes operaciones militares del Gobierno portugués en Angola, Mozambique y Guinea (la llamada Guinea Portuguesa) dieron por resultado una vez más la violación de la integridad territorial de un Estado africano. En julio de 1969, el Consejo de Seguridad, profundamente preocupado por que incidentes de este tipo pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales, exhortó una vez más a Portugal a que desistiera de tales actos.

167. Es a todas luces insuficiente que la acción del Gobierno de Portugal se encamine, como el Gobierno afirma, a aumentar progresivamente la autonomía de los territorios bajo su administración dentro del marco constitucional del Estado portugués y procurando mejorar el bienestar público. Su constante negativa a reconocer a esos pueblos su derecho fundamental de libre determinación e independencia, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, continúa siendo el obstáculo fundamental para la paz del Africa meridional y exacerba la grave situación que existe en dicha región. Es de esperar que, en el transcurso del año, la comunidad internacional haga un esfuerzo concertado, claro e inequívoco para persuadir al Gobierno de Portugal a que dé el histórico paso que abra la puerta de la libertad y la independencia a los pueblos de los territorios bajo su administración.

168. Mientras tanto, me he sentido confortado al observar que se han adoptado nuevas medidas internacionales para aumentar la ayuda humanitaria a los refugiados procedentes de los territorios bajo administración portuguesa. Confío en que estas medidas se continuarán y ampliarán.

169. Los problemas de los demás territorios dependientes, que difieren en magnitud, pero no en carácter, han seguido ocupando la atención de la Asamblea General y en particular del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El hecho de que todavía existan, casi nueve años después de la aprobación de la histórica Declaración, un gran número de territorios cuyos pueblos no han alcanzado todavía los objetivos fijados, no se debe tanto a la negativa de las Potencias administradoras a asumir las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta, como a la falta de la colaboración que hubiera acelerado el ritmo de descolonización. Como muchos Estados Miembros señalaron durante el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, los problemas subsistentes son precisamente aquellos que ofrecen una solución más difícil; muchos de los territorios que todavía son dependientes ofrecen dificultades peculiares debidas a su reducido tamaño, la escasez de sus recursos humanos y naturales y, en algunos casos, a su aislamiento geográfico. En consecuencia, han surgido diferencias de

criterio entre los órganos competentes de las Naciones Unidas y las Potencias administradoras acerca de las medidas, modalidades y oportunidad de la aplicación en cada caso concreto.

170. Nada tiene de extraño que las Potencias administradoras, por su íntimo conocimiento de los problemas peculiares de cada uno de los territorios que administran, atribuyan gran importancia al sentido práctico y equilibrio de las decisiones de las Naciones Unidas relativas a dichos territorios. Es igualmente comprensible que otros Estados Miembros, que comparten el deseo general de acelerar el proceso de descolonización, vean esta actitud con impaciencia. Sin embargo, no creo que ambas actitudes se excluyan mutuamente. Si los órganos competentes de las Naciones Unidas tuvieran acceso a una información más adecuada y de primera mano sobre las condiciones de esos territorios dependientes y sobre las ideas y las aspiraciones de sus pueblos, es indudable que se podrían satisfacer mejor los dos intereses mencionados. Teniendo presente este objetivo, el Comité Especial ha encarecido constante y consecuentemente a las Potencias administradoras que adopten un criterio más positivo respecto del envío de misiones visitadoras.

171. Precisamente porque los problemas de muchos de los restantes territorios dependientes son complejos y difíciles es conveniente que las Naciones Unidas y, cuando proceda, las instituciones internacionales de su sistema, desempeñen una función más activa en su solución. Un ejemplo de lo que puede lograrse mediante una estrecha colaboración entre las Potencias administradoras y las Naciones Unidas es la fructífera operación realizada el año pasado a petición del Gobierno español por la misión de las Naciones Unidas enviada a Guinea Ecuatorial, que permitió que dicho Territorio alcanzara la independencia como una sola entidad y posteriormente se convirtiera en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

172. Como indiqué el año pasado, todavía queda una categoría especial de problemas relativos a los Territorios que son objeto de reivindicaciones contrapuestas de soberanía o que ofrecen especial interés para ciertos gobiernos, debido a circunstancias geográficas, históricas o de otra índole. Con respecto a estos Territorios, la Asamblea General y el Comité Especial han tratado, dentro del marco de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de formular recomendaciones que ayuden a conciliar las reivindicaciones e intereses divergentes. También en este caso, las Naciones Unidas pueden desempeñar una función importante en el logro de los objetivos establecidos en la Declaración, pero solamente si cuentan con la plena colaboración de los gobiernos interesados.

173. En vista de la magnitud y de la dificultad de las tareas que se han de realizar, es mi más grande anhelo que todos los Estados Miembros, y especialmente los directamente interesados, redoblen sus esfuerzos en una acción final concertada para lograr los objetivos establecidos en la Declaración.

IX. Otras cuestiones

174. Uno de los más importantes avances en lo que se refiere a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional por las Naciones Unidas se logró en el corriente año, durante el segundo período

de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho de los tratados, celebrado en Viena del 9 de abril al 22 de mayo de 1969. La Conferencia, en la que estuvieron representados 110 Estados, aprobó la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, compuesta de ochenta y cinco artículos relativos a temas tales como la celebración y entrada en vigor de los tratados, las reservas, la aplicación e interpretación, y la nulidad y terminación. Al quedar abierta la Convención a la firma y ratificación, culminaron veinte años de trabajos sobre la materia en la Comisión de Derecho Internacional, la Asamblea General y la mencionada Conferencia, que celebró su primer período de sesiones en 1968. Si bien en la Convención se dispone que ésta sólo rige para los tratados celebrados por los Estados Partes en la misma con posterioridad a su entrada en vigor, muchos de los representantes que asistieron a la Conferencia señalaron que las disposiciones de la Convención, que en su mayor parte fueron aprobadas por unanimidad o por considerables mayorías, incorporaban el derecho existente. Por lo tanto, parece probable que sus formulaciones merezcan amplia aceptación en la práctica aun antes de que la Convención entre en vigor. Habida cuenta de que la mayor parte de la estructura jurídica de las relaciones internacionales dimana actualmente de los tratados, y que a menudo las normas consuetudinarias por los que éstos se rigen son oscuras y dan lugar a controversias, el esclarecimiento de dichas normas en una convención representa una contribución al propósito, establecido en la Carta de las Naciones Unidas, de "crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados".

175. Al momento de prepararse la presente introducción, el Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados celebraba su quinto período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas. Desde 1964, dicho Comité ha dedicado sus esfuerzos a la elaboración de siete de los principios básicos de derecho internacional que se consagran en la Carta. Estos principios se relacionan con la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el arreglo pacífico de controversias, la no intervención, la igualdad soberana, la igualdad de derechos y la libre determinación, y la obligación de los Estados de cooperar entre sí y su deber de cumplir de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta. De la simple enumeración se desprende claramente que estos principios constituyen el fundamento mismo de las actuales relaciones internacionales, y su elaboración en una forma generalmente aceptable representará un trascendental progreso en cuanto se refiere a la ampliación y el desarrollo progresivo del derecho internacional. Dado el carácter vital de los mencionados principios, no puede sino esperarse que la elucidación de los mismos sea una tarea difícil y prolongada. No obstante, desde 1964 hasta la fecha se han logrado progresos, alcanzándose puntos de acuerdo respecto de casi todos los principios, y abrigo profundas esperanzas de que, como resultado de los esfuerzos del Comité Especial, a la Asamblea General le sea posible, al celebrar el próximo año el período de sesiones que marcará su vigésimo quinto aniversario, aprobar por unanimidad una declaración sobre los principios. El mencionado aniversario constituiría una ocasión particularmente adecuada para que la Asamblea aprobase una declaración de tanta importancia, en

cumplimiento de las obligaciones que se le han confiado en virtud del párrafo 1 del Artículo 13 de la Carta, que dispone que la Asamblea impulse el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.

176. Hay un aspecto del trabajo del Secretario General que tal vez merezca observaciones especiales en este agitado período, en que tanto los gobiernos como las Naciones Unidas con frecuencia ven frustrados sus esfuerzos por dar solución a los problemas difíciles. Me refiero a la vasta gama de actividades oficiosas y confidenciales que a veces se engloban en la amplia expresión "buenos oficios". Tales actividades abarcan una gran variedad de materias y representan una proporción considerable del volumen de trabajo del Secretario General; no obstante, a mi entender el carácter y las posibilidades de las mismas a veces no se comprenden cabalmente. Más aún, muy a menudo el público no tiene conocimiento alguno respecto de las actividades concretas de este tipo.

177. Resulta natural que los gobiernos, al verse frente a problemas delicados cuya solución es apremiante, soliciten al Secretario General toda la asistencia que éste pueda prestar personalmente por medio de contactos discretos con la otra parte o las otras partes interesadas. A su vez, el propio Secretario General, dado el carácter de su cargo y de sus responsabilidades, suele tomar la iniciativa en un empeño por dar una solución satisfactoria a un problema difícil o peligroso que, de no resolverse, pudiere agudizarse hasta llegar a amenazar la paz y la seguridad, o que, aunque ajeno a la esfera de la paz y la seguridad, pudiere impedir el mantenimiento de buenas relaciones entre los Estados.

178. Tal vez se comprenden aún menos el carácter de los "buenos oficios" del Secretario General, sus limitaciones y las condiciones en que cabría esperar que lograra resultados. El tipo de problema de que se trata es invariablemente delicado y difícil y, por lo general, afecta el prestigio y la situación pública de los gobiernos interesados. Por consiguiente, toda solución debe hallarse sobre la base de la confianza y el respeto mutuos y de una absoluta discreción. Cualquier insinuación de que un acto del Secretario General pudiese servir a una u otra de las partes para obtener ventajas políticas, o incluso de que se le pudiese dar crédito públicamente por tal o cual acontecimiento, restaría, casi invariable e instantáneamente, toda utilidad a sus esfuerzos. Asimismo, toda presión pública que se ejerciese sobre él acarrearía, por lo general, las mismas consecuencias, y la menor publicidad que se diese a sus actividades probablemente produciría graves efectos perjudiciales para el resultado de sus esfuerzos. De este modo, sucede a menudo que, en tanto que el Secretario General trabaja privadamente con las partes en un empeño por resolver una situación delicada, se le critica públicamente por su inactividad e incluso por su falta de interés.

179. Hago mención de este aspecto particular de la materia exclusivamente por creer que una mejor comprensión general de las funciones relacionadas con los "buenos oficios" puede servir para realzar la eficacia de las mismas en el futuro.

180. A este respecto quisiera mencionar también otra cuestión que se ha planteado respecto de la competencia del Secretario General para ejercer sus bué-

nos oficios sin una autorización específica, en cada caso, de un órgano de las Naciones Unidas.

181. Mi propia opinión sobre la función del Secretario General en las cuestiones relativas a la paz y a la seguridad y sobre la práctica que se sigue actualmente en relación con los buenos oficios, quedó expresada en la declaración que hice ante el Consejo de Seguridad antes de que éste aprobara, el 2 de diciembre de 1966, su resolución 229 (1966), por la que recomendó mi nombramiento para un segundo período. En esa ocasión dije lo siguiente:

“El Secretario General toma nota de las observaciones formuladas por el Consejo de Seguridad y reconoce la validez de las razones que ha aducido para solicitarle que siga sirviendo a la Organización por un nuevo período completo. Observa con especial aprecio que, por su parte, el Consejo de Seguridad respeta su posición y su acción al señalar a la atención de la Organización las cuestiones básicas a que ésta hace frente, así como los acontecimientos perturbadores que se producen en muchas partes del mundo. Espera que la estrecha atención que se está prestando a estas cuestiones y acontecimientos sirva para consolidar a la Organización mediante el esfuerzo cooperativo de todos sus Miembros, y que promueva la causa de la paz y el progreso mundiales. Con esta esperanza, el Secretario General accede al llamamiento que le ha dirigido el Consejo de Seguridad.”

182. Queda sobreentendido que el Secretario General mantendrá informado al Consejo de Seguridad, cuando corresponda, de las novedades que se produzcan en las cuestiones de que éste se ocupe, entre las cuales a veces podrán figurar problemas en los que esté ejerciendo sus buenos oficios, sea a solicitud del propio Consejo o de las partes interesadas.

183. A diferencia del Pacto de la Sociedad de las Naciones, en su Artículo 99 la Carta prevé que el Secretario General tiene una función política que desempeñar. Esto fue reconocido y ampliado por la Comisión Preparatoria, la cual, en la sección 2 del capítulo VIII de su informe, declaró lo siguiente:

“El Secretario General puede representar un papel importante como mediador y consejero extraoficial de muchos gobiernos e, indudablemente, de vez en cuando, en el ejercicio de sus funciones administrativas, será llamado para resolver cuestiones que muy bien podrían considerarse de carácter político. Además, el Artículo 99 de la Carta le confiere un derecho muy especial que sobrepasa toda facultad otorgada previamente al jefe de una organización internacional, a saber: el de llevar a la atención del Consejo de Seguridad toda cuestión (no sólo cualquier controversia o situación) que a su juicio pueda perturbar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No se puede indicar de antemano la manera en que se aplicará este Artículo; pero la responsabilidad que le impone al Secretario General necesitará el ejercicio de las más altas dotes de criterio político, de tacto y de integridad.”

En virtud de su resolución 13 (I), aprobada unánimemente el 13 de febrero de 1946, la Asamblea General transmitió la sección que se acaba de citar al Secretario General para su información.

184. Debe recordarse también que, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 33 de la Carta, las

partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tienen la obligación, ante todo, de buscarle solución mediante la negociación, la investigación o la mediación. Si las partes, en cumplimiento del deber de encontrar una solución que les impone la Carta, solicitan o acuerdan recibir la ayuda del Secretario General, éste tiene plena competencia para prestarles asistencia.

185. Habida cuenta de estos antecedentes, he llegado a la clara conclusión de que, en virtud de la Carta, tengo competencia para ejercer mis buenos oficios.

186. Quisiera agregar que mi opinión sobre mi competencia en esta cuestión y la práctica que se sigue respecto a la misma deben haber sido aceptadas en general por los Miembros de las Naciones Unidas, ya que muchos de ellos, al presentarse la ocasión, han recurrido a mis buenos oficios. Naturalmente, en cada uno de estos casos la decisión del Secretario General de ejercer o no sus buenos oficios debe depender de su propio juicio de si su acción será apropiada, provechosa y, sobre todo, no contraproducente.

187. Tanto en la introducción a la Memoria Anual de 1967 como en la del año pasado, señalé a la atención el problema de los “microestados”. Me alegro de que la cuestión se haya debatido extensamente en el Consejo de Seguridad hacia fines de agosto, y que se haya decidido remitir esta cuestión a un comité de expertos integrado por todos los miembros del Consejo de Seguridad para un nuevo examen. Esperaré con el mayor interés las conclusiones del Comité de Expertos.

188. En los últimos meses he sentido honda ansiedad a causa del gran número de incidentes de captura de aeronaves y su desvío a destinos no autorizados. En la introducción a la Memoria Anual del año pasado, me referí a ese problema en relación con un caso concreto, y expresé el temor de que si no se ponía límite a los incidentes de ese tipo podrían fácilmente provocar una desorganización general del tráfico aéreo.

189. Me he mantenido en estrecho contacto con la Organización de Aviación Civil Internacional, así como con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, en relación con ese problema. Me complace que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional haya establecido un comité integrado por once Estados miembros, con la misión de recomendar medidas o procedimientos preventivos concretos para poner fin a la captura de aeronaves. Estoy convencido de que uno de los principios más importantes es que ningún Estado ni persona debe lograr ventaja alguna de los actos criminales de ese tipo; de lo contrario, sólo se alentarían esos actos reprobables. Confío sinceramente en que el comité de la Organización de Aviación Civil Internacional formule recomendaciones concretas y que éstas sean aceptadas universalmente.

190. La captura de aeronaves ya constituye un acto bastante grave cuando se comete en provecho de particulares; pero cuando se proyecta en la esfera política y se comete para que sirva como instrumento de la acción o la represalia política, ese acto resulta aún más censurable. Por consiguiente, sería muy conveniente que, incluso antes de que el Comité formulase sus recomendaciones, todos los Estados Miembros adoptaran medidas para lograr que la seguridad del

tráfico aéreo internacional no se vea amenazada por actos irresponsables de particulares u organizaciones descarriados.

191. La noticia de la ruptura de hostilidades entre El Salvador y Honduras el 14 de julio de 1969 fue recibida en las Naciones Unidas con consternación e incredulidad. Dos Estados de una región donde la paz internacional no se había visto alterada por largo tiempo habían tomado la nefasta decisión de tratar de resolver sus divergencias por medios militares. Ambos Gobiernos sometieron la controversia a la Organización de los Estados Americanos, manteniendo al mismo tiempo informado de los acontecimientos al Consejo de Seguridad.

192. La Organización de los Estados Americanos, actuando con rapidez y determinación, hizo todo lo posible para poner término al conflicto, primero por conducto del Consejo de la Organización, en su calidad de órgano de consulta, y posteriormente por conducto de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, conforme al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Ambos órganos aprobaron importantes resoluciones, cuya aplicación permitió poner fin a la lucha y restablecer la situación militar existente antes de las hostilidades.

193. El 15 de julio de 1969, dirigí mensajes idénticos por separado a los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador y Honduras, haciendo un llamamiento urgente para que cesaran inmediatamente los actos de fuerza y se iniciaran negociaciones sin demora.

194. Es motivo de satisfacción que los Gobiernos de El Salvador y Honduras acataran las decisiones de la Organización de los Estados Americanos, poniendo así fin rápidamente a las hostilidades, que, si bien de breve duración, ocasionaron costosas pérdidas en vidas y bienes. Aunque se ha puesto término a la lucha, existen problemas básicos entre ambos países a los que también debe hacerse frente con urgencia para evitar que se repita el conflicto en el futuro. Confío sinceramente en que los Gobiernos de ambos países demuestren las virtudes de estadista que exigen las circunstancias y traten de llegar a un arreglo pacífico y duradero de sus dificultades. Los insto especialmente a que eviten que la estructura que ofrece amplias posibilidades del mercado común centroamericano, en el que todos tenemos grandes esperanzas para el progreso de la región, sufra daño alguno.

195. Año tras año he señalado a la atención la necesidad de que las Naciones Unidas hagan progresos lo antes posible en lo concerniente a la universalidad de su composición. No puedo dejar de creer que, para no mencionar más que un ejemplo, podrían haberse hecho esfuerzos más fructíferos dentro de las Naciones Unidas para resolver el difícil problema de Viet-Nam, si todas las partes interesadas hubieran estado representadas en la Organización. Lo mismo cabe decir del problema del desarme y, en especial, de la no proliferación de las armas nucleares; mientras uno de los miembros del "club nuclear" no esté representado en la Organización es poco realista esperar progreso alguno en esta esfera. Algunos incidentes internacionales en el Lejano Oriente podrían haberse contrarrestado más eficazmente si hubiera podido iniciarse un diálogo en la Sede de las Naciones Unidas con los representantes de aquellos que ahora están ausentes de ellas por una u otra razón. Cabe hacer la

misma observación en el caso de los países divididos, como ya lo indiqué en la introducción a la Memoria Anual del año pasado. Estimo que ese problema debe resolverse de alguna manera en un futuro próximo, en pro de una mayor eficacia de las Naciones Unidas.

196. En los últimos meses he reflexionado mucho acerca del establecimiento de una universidad internacional. La idea se me ocurrió al señalarse a mi atención la labor realizada por algunas personas para crear instituciones docentes de carácter internacional. Tengo también presentes en mi ánimo algunas instituciones de investigación y formación profesional establecidas bajo auspicios internacionales, que han logrado considerable éxito en la promoción del desarrollo económico. Considero que ha llegado el momento de prestar seria atención al establecimiento de una universidad de las Naciones Unidas, de carácter verdaderamente internacional y dedicada al logro de los objetivos de paz y progreso previstos en la Carta. Podrían asignarse a esa institución profesores originarios de muchos países e incluir entre sus estudiantes a jóvenes de ambos sexos de muchas naciones y culturas. El trabajo y la vida en común en un ambiente internacional permitirían a esos estudiantes de diversas partes del mundo comprenderse mejor. Incluso en su años formativos podrían derribar las barreras existentes entre las distintas naciones y culturas, que sólo crean equívocos y desconfianza.

197. Así pues, el objetivo primordial de la universidad internacional sería promover la comprensión internacional en los planos político y cultural. Estoy convencido de que la ejecución de ese plan podría ser una función legítima de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la que incumbiría la responsabilidad de elaborar los detalles, seleccionar la junta directiva de la universidad y nombrar como rector un hombre de ciencia de fama internacional. La universidad debería instalarse en un país que se distinguiera por su espíritu de tolerancia y libertad de pensamiento. Confío sinceramente en que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura pueda desarrollar esta idea con más amplitud y ponerla finalmente en práctica.

X. Observaciones finales

198. A la luz de las observaciones precedentes, me parece evidente que puedo dar cuenta de muy pocos progresos en el mundo en general hacia los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, o sea mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y realizar la cooperación internacional. Tengo además la fuerte impresión de que nos queda poco tiempo. Esto es verdad tanto respecto de la paz y de la seguridad internacionales, incluido el desarme, como lo es respecto del desarrollo económico y social. Espero que en los meses próximos, cuando las Naciones Unidas celebren el vigésimo quinto aniversario del establecimiento de la Organización, se realice algún progreso en estas esferas, pues considero que ésta sería la manera más adecuada de celebrar tal aniversario.

199. Durante el período que se examina he observado ya algunas señales alentadoras respecto del problema de Viet-Nam. No creo que sea útil que yo haga

observaciones sobre la situación en Viet-Nam, ya que las partes se hallan en contacto en París. Creo que tales conversaciones entre las partes interesadas son esenciales para dar con una solución de este problema. Debo señalar también que, a pesar de estos contactos, la guerra continúa con la pérdida consiguiente de vidas y bienes, si bien se informa que ha disminuido en intensidad. Abrigo grandes esperanzas de que en breve plazo pueda reducirse aún más la lucha, y que el pueblo de Viet-Nam se encuentre en condiciones de resolver sus diferencias por sí mismo sin injerencia externa. Es también importante, en vista de las muchas oportunidades que se han perdido en el pasado, que se aproveche toda oportunidad que se presente en el futuro y que se saque de la misma el máximo partido para reducir las hostilidades y lograr una solución definitiva.

200. En la introducción a la Memoria Anual del año pasado comenté detenidamente la situación en Checoslovaquia. He seguido muy de cerca los acontecimientos subsiguientes y también me he mantenido en contacto con el Gobierno. Me abstengo de hacer en este momento observaciones públicas sobre la cuestión, pues considero que no serían de ninguna utilidad.

201. Por lo que atañe al Irián Occidental, es de público conocimiento que recientemente se llevó a cabo el "acto de libre determinación". Las ocho asambleas regionales, cuya composición se amplió con este objeto, fueron consultadas del 14 de julio al 2 de agosto de 1969, y se pronunciaron por que el Irián Occidental siga con la República de Indonesia. He propuesto ya la inclusión de este tema en el programa del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea tendrá a la vista mi informe sobre esta cuestión, así como los del Gobierno de Indonesia y de mi representante, el Sr. Fernando Ortiz Sanz.

202. Como resultado de las dificultades que surgieron entre los Gobiernos de España y Guinea Ecuatorial a principios de este año, nombré al Sr. Marcial Tamayo, funcionario superior de la Organización, como mi representante en Guinea Ecuatorial. Su tarea consistía en prestar asistencia para la solución de los problemas existentes entre España y Guinea Ecuatorial, y en colaborar con las partes a fin de reducir la tirantez que se había creado ya en las relaciones entre los dos países. Acompañado por un reducido número de personal auxiliar, mi representante llegó a Guinea Ecuatorial el 10 de marzo de 1969.

203. Para el 9 de abril, fecha en que mi representante abandonó Guinea Ecuatorial, la situación había mejorado considerablemente y los dos países se habían puesto de acuerdo en varios puntos de importancia tocantes a sus relaciones.

204. En este caso resultó posible prestar asistencia a un país recién independizado para resolver, antes de que fuese demasiado tarde, algunos de sus apremiantes problemas internacionales con la ex Potencia administradora.

205. Me siento profundamente consternado por la continuación del conflicto fratricida y trágico en Nigeria, con su creciente tributo de muerte, destrucción y hambre. Por razones que he explicado públicamente en varias oportunidades, me he preocupado en forma exclusiva de los aspectos humanitarios de este conflicto.

Abrigo la firme convicción de que, no obstante todas las dificultades políticas y de otra índole, debería ser posible que continuasen las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas y que se mantuviese la corriente de suministros a las zonas castigadas. Hace sólo poco días, dirigiéndome a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en Addis Abeba, invoqué con este fin "los más fundamentales principios humanitarios". Espero que se disponga de mayores embarques de suministros de socorro y que las personas que ocupan posiciones de responsabilidad y autoridad faciliten el movimiento de estos suministros. En el terreno político, sigo considerando que el método correcto es el de dejar la solución de los aspectos políticos del problema de Nigeria a la Organización de la Unidad Africana. Como he manifestado recientemente, me han impresionado la inventiva y las dotes propias de estadistas que caracterizan a las iniciativas tomadas en la reciente conferencia de Addis Abeba. Espero que a estas iniciativas sigan medidas prudentes y conciliatorias tomadas por una y otra parte, de manera que pueda lograrse por medios pacíficos una solución justa y equitativa de las cuestiones que han causado esta trágica guerra.

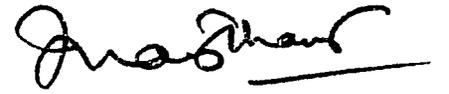
206. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Irlanda ha señalado a mi atención la seria situación planteada en el Norte de Irlanda, al mismo tiempo que se presentaba el asunto ante el Consejo de Seguridad. Me he puesto también en contacto con el Gobierno del Reino Unido sobre este asunto. No obstante, dado que la cuestión figura como un tema del proyecto de programa del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, no deseo hacer otras observaciones al respecto.

207. En mi introducción a la Memoria Anual del año pasado, sugerí que el vigésimo quinto aniversario de la fundación de las Naciones Unidas se celebrase en 1970 "con la debida solemnidad", y me siento en verdad muy complacido de que la Asamblea General haya considerado aceptable esa sugerencia en su vigésimo tercer período de sesiones, durante el cual se estableció con este objeto una Comisión Preparatoria. He seguido muy de cerca las deliberaciones de la Comisión Preparatoria y he mantenido estrecho contacto con los funcionarios que integran su Mesa, a los que deseo manifestar mi reconocimiento por las muchas iniciativas progresistas que, según entiendo, la Comisión recomendará a la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones. Soy de la firme opinión de que la celebración del vigésimo quinto aniversario no debe tener carácter ceremonioso, sino substantivo. A mi juicio, todos los órganos de las Naciones Unidas deberían hacer un esfuerzo especial para llegar a acuerdos concretos sobre importantes cuestiones planteadas a la Organización mundial, tales como el desarrollo, el mantenimiento de la paz, el desarme, la descolonización y las relaciones de amistad entre las naciones.

208. Como he advertido en otra parte, el vigésimo quinto aniversario coincidirá con la inauguración del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El comienzo del Decenio se celebra también como Año Internacional de la Educación, y me siento muy complacido de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura haya decidido realizar en 1970 un esfuerzo especial para atacar el problema del analfabetismo y la ignorancia de

las masas. He sugerido en otro lugar que el decenio de 1970 podría proclamarse también como Decenio del Desarme. En 1970 se cumple asimismo el décimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Con tantas vías constructivas como se le ofrecen, espero que en los meses venideros la Organización avance a grandes pasos hacia el

objetivo que es el lema convenido para el vigésimo quinto aniversario: "Paz y progreso".



(Firmado) U THANT
Secretario General

15 de septiembre de 1969

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.